



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 90

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de febrero de 2026

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 017 DE 2025

(noviembre 26)

Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2025-2026

Hora: 8:40 a. m.

El día miércoles 26 de noviembre de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muy buenos días, señor Secretario, y demás asistentes a la Comisión Quinta, por favor, abramos registro para iniciar la sesión del día miércoles 26 de noviembre.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días para usted y todos los presentes en la Comisión.

Siendo las 8:07 a. m., se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de noviembre en el salón Jorge Eliécer Gaitán de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Pueden hacer uso de sus Equipos Biométricos para hacer el respectivo registro.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muy buenos días, señor Secretario, estimados colegas, equipos de trabajo de los Representantes y las Representantes, al público asistente a la

Comisión Quinta.

Vamos a dar inicio a la Sesión de la Comisión Quinta de hoy miércoles 26 de noviembre de 2025.

Señor Secretario, por favor, verificar el *quorum*.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes.

Presidente, la Secretaría certifica que existe *quorum* Decisorio con la presencia y con el registro de 12 honorables Representantes.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, dar lectura al Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 8:40 a. m., damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de noviembre de 2025 en el salón Jorge Eliécer Gaitán, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara; por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara; por medio de la cual se regula la

propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.

- 3. **Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético.*
- 4. **Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*
- 5. **Proyecto de Ley número 050 de 2025, Cámara,** *por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las corporaciones autónomas regionales car, en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*
- 6. **Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara;** *por la cual se establecen estrategias, mecanismos de cooperación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control y acceso a la información sobre el proceso de autorización de organismos vivos genéticamente modificados para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y conservación de las semillas nativas y criollas.*
- 7. **Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Fomento de la Guadua y el Bambú (FNGB) y se dictan otras disposiciones.*
- 8. **Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.*

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Erick Adrián Velasco Burbano.

La Vicepresidenta,

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, hay unas Proposiciones de Debates de Control Político y de Audiencias.

Doctora Martha nos colabora con la lectura de las Proposiciones de Debate de Control Político.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Davila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1.- PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso de la República, solicito a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la realización de un Debate de Control Político sobre la reconstrucción de Mocoa. Para tal efecto, cítense a los siguientes funcionarios:

- Carlos Carrillo Arenas, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)
- Helga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Fidel Ignacio Espitia, Director encargado de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Cancelarios (USPEC)
- Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Magda Lorena Giraldo Parra, Presidenta de Fiduprevisora S. A.
- Esmeralda Molina Gómez, Presidenta de En Territorio (Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S. A.).

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por los canales y redes oficiales dispuestos por la Comisión Quinta Constitucional Permanente, en la fecha que sea fijada por la Mesa Directiva de la Comisión.

Ordénese a la Secretaría de la Comisión Quinta Constitucional Permanente realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones pertinentes....

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Qué pena, queridos colegas y equipos de trabajo, les ruego guardar silencio en la sala, estamos en el trámite proyectos de ley el día de hoy.

Señora Secretaria, por favor, continúe.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ordénese a la Secretaría de la Comisión Quinta Constitucional Permanente realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones, organizaciones pertinentes, para que den respuesta dentro del plazo legal y puedan participar en el desarrollo del debate.

Se anexan los cuestionarios pertinentes.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

- 2. **Proposición** de Debate de Control Político al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre el Proyecto de Resolución “Por la cual se adoptan los lineamientos

ambientales para la gestión territorial sostenible de la Sabana de Bogotá”.

De conformidad con el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política, y los artículos 6°, 51 numeral 8, 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Representantes a la Cámara, en ejercicio de Control Político al Gobierno nacional, presentamos Proposición para citar a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el propósito de que rinda informe detallado sobre el Proyecto de Resolución, *por la cual se adoptan los lineamientos ambientales para la gestión territorial sostenible de la Sabana de Bogotá*”, en curso ante dicho Ministerio e invítese a:

- Gobernador de Cundinamarca - Jorge Emilio Rey Ángel
- Alcaldes de los municipios que conforman la Sabana de Bogotá
- Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) Alfred Ballesteros.

Está la justificación y los respectivos cuestionarios.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

3. Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, y en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la citación a un Debate de Control Político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y a ENEL CODENSA S. A. ESP con el objetivo de examinar las reiteradas deficiencias en la prestación del servicio de energía en el departamento de Cundinamarca, que incluyen cortes prolongados y frecuentes, incrementos injustificados en las tarifas, falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura, y una atención al cliente insuficiente. Estas problemáticas afectan a la calidad de vida de los habitantes de los 116 municipios del departamento y generan un impacto negativo en el desarrollo económico de la región.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el siguiente cuestionario, una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

Se anexan los cuestionarios pertinentes.

Y suscribe esta Proposición el honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

4. Proposición

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas al Congreso de la República para ejercer Control Político, me permito presentar la siguiente Proposición de Debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente en la que se examine y evalúe el estado de planificación, financiación, ejecución contractual, gestión predial, manejo ambiental, operación vial, gestión social e

impacto territorial del proyecto de Ampliación a Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá - Girardot, ejecutado mediante contrato de concesión celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Concesionaria VÍA 40 EXPRESS S. A. S.

Debido a lo anterior, cítese a debate de control político a:

- Ministro de Transporte
- Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial
- Representante Legal de la Concesionaria VÍA 40 EXPRESS S. A. S
- Interventoría Consorcio Seg-Incoplan (CSI)

E invítese a:

- Gobernador de Cundinamarca
- Alcaldes de los municipios del corredor vial
- Veedurías ciudadanas y organizaciones comunitarias de seguimiento al proyecto.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Están leídas, señor Presidente y señor Secretario, las 4 Proposiciones de Debate de Control Político.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Le pregunto a la Comisión, si están de acuerdo con las Proposiciones presentadas por los Representantes.

Honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente, moción de orden.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Olaya, tiene la palabra.

Honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva y al señor Secretario que se sirva certificar a la Comisión si dentro del Orden del Día, como hay proyectos dentro del Orden del Día para el día de hoy en el que, por ejemplo, en la Audiencia Pública realizada la semana anterior del Proyecto de Ley número 432, se solicitó primero, una Mesa Técnica por parte de mi Bancada, de la Bancada del Centro Democrático, directamente por el Representante Óscar Villamizar; segundo, Mesa Técnica por parte de la doctora Julia Miranda, Mesa Técnica que apoyamos y respaldamos; en tercer lugar, una Audiencia Pública suscrita por la Bancada del Centro Democrático también, específicamente por el Representante Juan Espinal del departamento de Antioquia, para que dicha Audiencia se lleve a cabo en la ciudad de Medellín con los gremios del Sector Minero Energético de la zona, de la región, previo a el debate, en primer debate del Proyecto de

Ley número 432; y en cuarto lugar, señor Secretario, Proposición radicada el día de ayer por miembros de esta misma Comisión para una Mesa Técnica que suscribimos con varios compañeros, la doctora Julia Miranda, el doctor Cristian Danilo Avendaño y otros, para que pudiese ser también realizada previo a el debate, en Primer Debate de este proyecto de ley.

Entonces, señor Secretario, solicito por favor, se sirva certificar si efectivamente antes de, entendiendo que está dentro del Orden del Día del día de hoy, se realizó sí o no.

Muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Jaime Rodríguez tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, Presidente, es que yo creo que cuando se aprueban Proposiciones son para cumplirlas y ahí hay unos Proyectos que se pidieron Mesas Técnicas y no veo cuál es el afán, la Mesa Técnica le da uno argumentos como lo dice técnicos, para estar de acuerdo o estar en desacuerdo y yo pido que se saquen esos proyectos que se solicitó Mesa Técnica para no dañar el Orden del Día, porque le garantizo que si no se respeta eso yo procedo a retirarme porque no pueden asaltarnos aquí lo que se ordena por la Comisión y lo que se ordena por la Plenaria.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Jaime Rodríguez, para su inquietud y la inquietud del doctor Olaya, el Secretario les va a responder.

No sé si....

El Representante Óscar Villamizar, tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

La semana pasada lo hice de manera pública, no he recibido respuesta, sin embargo, se presentó también un correo antes de que se presentara la Ponencia de este proyecto, pidiéndole a la Mesa Directiva que se ampliaran los Ponentes de este proyecto.

Yo le pediría después de que termine esta intervención al Secretario, me dé fecha de radicado y hora para dejar constancia que fue antes de que se rindiera la Ponencia, que no tuve respuesta y que en caso negativo la semana pasada dije que apelaba la decisión a la que al día de hoy tampoco he tenido respuesta.

Entonces, yo quisiera saber uno cómo hace para hacer velar sus derechos como Congresista y miembro de la Comisión Quinta, porque poco o nada interesa los documentos que uno le solicita de manera respetuosa a la Mesa Directiva.

Lo hago sin ánimo de generar ninguna polémica, pero sí para que me digan si es el conducto regular para hacer las cosas o qué es lo que debemos hacer para que un proyecto de esta envergadura tan importante para los colombianos no quede única y exclusivamente en cabeza de uno de los Ponentes.

Gracias, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Secretario General para que pueda usted responderle las inquietudes a los Congresistas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Bueno, Representante Vladímir, efectivamente hay 2 Proposiciones de Mesa Técnica, la primera que se radicó fue la del doctor Villamizar, que no se ha sometido todavía a consideración, hay otra de la doctora Julia Miranda, que no se ha sometido tampoco a consideración, se van a someter a consideración cuando se inicie el estudio del proyecto de ley, en primer lugar.

Hay una proposición de Audiencia Pública que usted hace referencia, que se aprobó el 12 de noviembre, firmada por usted y el doctor Juan Espinal, que esa Audiencia Pública no se ha realizado porque esa Audiencia Pública se hace en coordinación con la persona que presenta la Proposición, se hizo una Audiencia Pública fue la que realizó el Ponente, por eso le estoy diciendo Representante, se hizo una Audiencia Pública la semana pasada sobre este proyecto de ley en mención, el 432, que la realizó el Ponente.

Por otra parte, el tema de que usted solicitó el correo sobre el tema de Ponente, se le dio traslado al Presidente la solicitud como Mesa Directiva para que diera respuesta, no sé Presidente qué respuesta tiene al respecto para darle al doctor Villamizar.

Ese correo de la solicitud, doctor, llegó el miércoles 19 de noviembre a las 8:04 a. m.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente 2 cosas que me parecen muy importantes; la Audiencia que propuso Juan Espinal en Antioquia entiendo ya fue aprobada, no entendería por qué hoy se presenta una Ponencia y se pone en el Orden del Día si no se ha llevado a cabo esa Audiencia Pública que fue aprobada y que debía hacerse antes de la presentación de la Ponencia, porque para eso son las Audiencias Públicas.

Y segundo punto, Presidente, con el mayor cariño y afectos hacia la Mesa Directiva y, por supuesto, hacia nuestro Secretario, el artículo 79 de la Ley 5ª en su numeral 6, me permito leer, la lectura de ponencias y consideraciones de proyectos en el respectivo debate, dando a prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencias

como los de iniciativa popular y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos, sobre leyes estatutarias, luego, los proyectos provenientes de cada una de las Cámaras, de cada una proveniente de la otra Cámara, los de origen de la respectiva Cámara, se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las Ponencias salvo que su Autor o Ponente tenga otro orden.

Y aquí veníamos con un Orden del Día del día de ayer que no se está respetando, que no se terminó y se acaba de meter dentro del Orden del Día, lo hicieron anoche, el proyecto de ley de Energías.

Entonces, yo le pediría, Secretario, que nos certifique 2 cosas, la primera, si fue aprobada la Audiencia Pública del Representante Juan Espinal porque se permite la presentación de una Ponencia si ya había una Audiencia Pública aprobada que debe realizarse ante la Ponencia y segundo, si estamos cumpliendo el artículo 79 en el numeral 6, porque aquí hay un orden cronológico que entiendo yo, no se está respetando.

Le agradezco mucho querido Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Olaya, tiene la palabra.

Honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:

Pues, sino que como el Secretario me había concedido, digamos, el uso de la palabra, creí que de pronto iban a absorber las 4 inquietudes que referí, pero obviamente nosotros somos siempre respetuosos del conducto regular, siempre somos respetuosos, por supuesto, de nuestro Presidente, nuestra Vicepresidenta, del Secretario y todo el equipo asesor y del procedimiento que nosotros siempre hemos tenido a la Ley 5ª.

Y muy bien lo dice mi compañero Jaime, aquí en el desarrollo de las Sesiones siempre hemos sido, lo repito, respetuosos a las aprobaciones que al interior de esta comisión lo hicieron y no podemos nosotros dejar el precedente, compañero Jaime, que vamos a empezar a desconocer los principios legales de la Ley 5ª y además las Propositiones avaladas por esta misma Comisión para proyectos de ley que nosotros debemos claramente, ampliamente, debatir, analizar y consensuar.

Entonces, con todo cariño Secre, me hizo acordar al equipo del Ministerio de Minas y Energía que estuvo la semana anterior en mi municipio, en Agua Azul - Casanare, en donde se le indicaba una responsabilidad al Ministerio y el Ministerio se la diga a la CREG y la CREG se la devolvía al Ministerio y luego el Ministerio al Congreso de la República, en la respuesta que estaba esperando sumercé me dice que el presidente no ha autorizado, que efectivamente reconoce que estas Propositiones de las Audiencias y las Mesas Técnicas están antes, categóricamente está suscrito en esa Proposition antes del Primer Debate de estos proyectos de ley.

Y quisiera adicional a las certificaciones que solicité a la Mesa Directiva, que me certificara, entonces, si se cumple o no se cumple el artículo 230 de la Ley 5ª del 99, que refiere a los aspectos de participación de particulares durante el trámite legislativo y las observaciones públicas a todos los proyectos de ley, pues obviamente que aquí nosotros tramitaríamos.

Señor Presidente y señor Secretario, muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Mire, yo quiero aclarar 2 temas; el primero, doctor Vladimir, doctor Óscar, es que a mí se me informó como ponente de la solicitud de una Audiencia y, por eso, se realizó una Audiencia en este Recinto la semana pasada, antepasada, la semana pasada.

Lo segundo, en esa Audiencia la doctora Julia propuso la conformación de una Mesa que no quedó aprobada; y lo tercero, le tengo que decir a mis colegas, se estaban venciendo los términos del plazo para la presentación de la Ponencia y llegó o se habló de un Mensaje de Urgencia.

Hoy oficialmente yo le pido al Secretario que me lo certifique, si a mí se me ha dicho que se ha pedido una Audiencia Pública en la ciudad de Medellín, eso lo acabo de conocer en este momento, yo no sabía de esa Audiencia en Medellín, por eso lo digo, no lo sabía, a mí se me habló de una Audiencia y se hizo aquí, ustedes la vieron, ¿cierto? y se invitaron 52 Empresas del Sector, que fue lo que me pidieron, de hecho, si ustedes se leyeron la Ponencia, en la Ponencia quedaron consignadas las intervenciones de varios de los participantes en la Audiencia. Eso es lo que yo puedo decir hasta hoy.

Si la Proposition de la Audiencia Pública en Medellín existe y está aprobada, yo tendría que decirles a los colegas, pues, entonces, tenemos que poner cuidado a lo que estamos aprobando porque mañana van a poner una Audiencia en San Andrés, otra en Amazonas y se nos fueron 2 años ahí.

Lo dejo ahí, porque yo termino reconociendo que una cosa que es verdad, si está aprobada está aprobada y la Comisión, pero, entonces, que lo que estamos aprobando, porque así las cosas hoy tengo una obligación que no conocía, lo digo en serio, lo acabo de conocer, yo no sabía esa de Medellín, no la conocía, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Olaya, tiene la palabra.

Honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Octavio, me acuerdo, tal vez, hace como unos 10 meses que yo le reconocí a usted y le pedí unas disculpas justamente por unas proposiciones que habían radicado para un proyecto de ley que yo me enteré, digamos, ahí si como dice, notificado en estrado y usted me dijo no señor Vladimir, esta Proposición se radicó hacía como 20 días aproximadamente y yo le dije Octavio, yo tengo que reconocer y en este caso le presento disculpas como lo hice en su momento, porque desconocía la radicación de esa Proposición.

Esta Proposición de la que estamos hablando es la 030, Octavio, está radicada la 033, perdón, radicada el 12 de noviembre, es decir, hace 14 días, hace 2 semanas exactamente esta Proposición está radicada aquí en esta Comisión y aprobada esa misma fecha por esta Comisión, compañero Octavio.

Entonces, antes de que se citara incluso la convocatoria del debate de este Proyecto ya esta Proposición, la 033 del 12 de noviembre estaba radicada, entonces, era responsabilidad con todo respeto y con todo cariño, pues del equipo, hacer una revisión exhaustiva de cuáles eran todas las proposiciones para poder hacer la línea de tiempo y poder hacer pues el plan de acción que nosotros tendríamos que tener a llevar a cabo antes, repito, del primer debate de este proyecto ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, vamos a dar la palabra conforme me han solicitado el uso de la palabra iniciando por la Representante Julia Miranda, se prepara el Representante Jaime Rodríguez y sigue Sandra.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

En efecto la Audiencia Pública realizada y convocada por el doctor Cardona fue supremamente importante e ilustrativa y por todo lo que estábamos escuchando, yo me vi en la necesidad muy sincera de solicitar una Mesa Técnica porque los conceptos técnicos que incluyen el proyecto de ley son trascendentales para efectos de tomar las decisiones que vengan aprobadas en esta Comisión por ese proyecto de ley.

Por esa razón, además oficializamos mediante Proposición la solicitud de la Mesa Técnica y está radicada ante la Mesa hoy, no debemos olvidar que esta Comisión Quinta es la Comisión de expertos o es el primer debate técnico de un proyecto de ley y más en el caso de un proyecto de ley tan trascendental para el país.

Aquí es donde debemos profundizar en todos los temas técnicos para tener total claridad de lo que aprobamos y lo que pasará a la Plenaria, por esa razón consideramos y lo hemos hablado varios de que la Mesa Técnica y la Audiencia Pública que el doctor Juan Espinal solicitó en Medellín, son

fundamentales para conocer más a profundidad los temas técnicos del proyecto de ley y deben tener lugar antes, antes del agendamiento y del inicio del proceso de aprobación del proyecto de ley aquí en la Comisión Quinta.

Gracias.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Jaime Rodríguez, tiene la palabra.
Se prepara Sandra Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente, Sandra Ramírez.

Gracias, Presidente, yo le pediría al doctor Octavio, ¿doctor Octavio, me escucha?, le pediría que por el bien del Proyecto y para tener todas las claridades frente a los temas, que incluso la Mesa Técnica es mucho más importante que la misma Audiencia Pública, pero como ya está aprobada por la Plenaria, entonces, sería retirar el Proyecto mientras se hacen esa Mesa Técnica y esa Audiencia Pública.

Y le propongo también al Presidente que como anoche quedó tarde de la noche se incluyó ese proyecto, que lo retire para continuar porque aquí nos vamos a quedar toda la mañana discutiendo sobre lo mismo.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Sandra Ramírez, tiene la palabra.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Gracias, Presidente.

En el mismo sentido de mi compañero Jaime, yo sí le solicitaría a la Mesa Directiva respetuosamente que retiren el Proyecto que está de número 3 en el Orden del Día para poder avanzar, tenemos 8 Proyectos en el Orden del Día y creo que esta discusión va a terminar por deshacer el *quorum*, no vamos a avanzar en ni un solo Proyecto del Orden del Día y tenemos que avanzar en la Agenda Legislativa que ya estamos *ad portas* de terminar esta Legislatura.

Gracias, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Tovar, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente, y buenos días colegas.

Presidente, yo me sumo a esa solicitud, yo creo que debemos y mi invitación es a que la Mesa Directiva sea práctica en la toma de decisión de lo que estamos discutiendo pensando siempre en el beneficio de que se pueda realizar una sesión con

Proyectos muy importantes que hay también en el Orden del Día.

Entonces, yo me sumo a la solicitud que sea retirado el tercer Proyecto del Orden del Día para que le podamos dar desarrollo al resto del Orden del Día.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Gabriel Parrado Durán, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, yo aparte de lo que han planteado, yo sugiero que ya que aquí se hizo una Audiencia Pública muy importante a la cual asistimos, donde estuvieron un gran número de expertos relacionados con el proyecto de ley, a mí me parece que no hay necesidad de retirar el proyecto, el proyecto puede seguir su curso y las Audiencias se pueden desarrollar porque hoy estaba aprobada una para Medellín, el día de mañana podrá ser otra para San Andrés y otra para Leticia, en la medida en que los Representantes y la comunidad vayan solicitando esas Audiencias Públicas, pero a mí me parece que vale la pena estudiar ese proyecto que es un proyecto muy importante para toda la comunidad.

Yo he escuchado aquí con frecuencia Representantes solicitando precios justos en la energía y este Proyecto conlleva a una democratización de la energía en Colombia y creo que valdría la pena darle curso como le hemos dado curso a otros Proyectos y que también le hemos dado la oportunidad de que se hagan las Audiencias y las Mesas Técnicas posteriormente.

Y ya que alguien plantea acá que tenemos una cantidad de Proyectos y que estamos a punto de terminar, mi querida Vicepresidenta, pues lo mejor que podemos hacer compañeros, es hacer *quorum*, porque es que en estos días hemos brillado por la falta de *quorum*, entonces, no podemos decir que porque ya se va a acabar el Periodo Legislativo no vamos a hacer como los estudiantes esos que dejan los trabajos todos para el último día.

Yo creo que es ajuiciarnos todos y mirar cómo sacamos el mayor número de proyectos para que la eficiencia de la Comisión Quinta sea visible dentro de nuestros electores.

Gracias Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Queridos Colegas, yo sé que estamos, Representante Cuéllar, Representantes, por favor, guardar silencio, estamos aun discutiendo el punto del Orden del Día con Propositiones de Debates y Audiencias.

Entonces en ese sentido, el Representante Jaime Rodríguez tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, reitero el pedido a la Mesa Directiva porque es una facultad de retirar ese punto en el Orden del Día, es una facultad de la Mesa Directiva.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Hay una Proposición, entiendo que hay una Proposición.

Representante Óscar Villamizar, tiene la palabra.

Por favor, compañeros silencio.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo sí le pido que nos respondan de fondo las preguntas que se han hecho respecto a el procedimiento de este proyecto de ley, aquí certificaron un correo electrónico que yo envié antes de la Ponencia donde solicitaba que se ampliaran los Ponentes, no he recibido respuesta, dije que de ser negativa iba a apelar la respuesta, hoy presentan Ponencia y no nos han dado respuesta.

Yo no acepto de ninguna manera que lo aplacen, yo lo que estoy pidiendo es que nos resuelvan cuál es la situación y no estoy pidiendo que lo aplacen no porque quiera que se discuta más adelante, es porque deben por respeto a esta Comisión y a la Oposición, retirar el proyecto, responder si van a dejar tener más Ponentes o no, para saber si podemos apelar o debemos apelar esa respuesta de la Mesa Directiva.

De resto, Presidente, por supuesto, que dejaré constancia de los vicios de procedimiento que está realizando la Mesa Directiva y cómo está coartando los derechos de la Oposición y de varios Representantes que queremos estar en la Ponencia de ese Proyecto.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Mi estimado Representante Óscar Villamizar, para responder sus dos inquietudes sobre el Derecho de Petición, entiendo usted radicó ante la Secretaría General; primero, el artículo 150 de la Ley 5ª determina que la designación de los Ponentes es facultad de la Mesa Directiva, de la Comisión, es facultad, y esa decisión se ha tomado y ya conocemos pues que la designación como único Ponente es el Representante Octavio Cardona.

Y el artículo 80 también determina que en cuanto al orden del día es facultad también de la Mesa Directiva, determinar el orden del día como lo considere, esa respecto a sus dos inquietudes, Representante Óscar Villamizar.

No sé si ya haya la Proposición.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Me imagino que la acción a esa decisión que usted me acaba de indicar que no ha llegado a mí oficina, porque es que la apelación está sobre la

mesa hace rato y todas las decisiones del Presidente y de la Mesa Directiva son apelables.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sí pero no hemos emitido todavía una respuesta oficial a su....

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Pero como que no Presidente, si ya hay Ponente y ya hay Ponencia.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

No, pero no le hemos respondido a usted oficialmente, no por qué.

Representante Ana Rogelia tiene la palabra.

Todos van a tener, todos queridos colegas, todos van a tener.

Representante Óscar Villamizar, tiene la palabra para una Moción de Orden.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo se lo digo con absoluto respeto, que los afanes no le hagan cometer a usted errores, usted me dice que no me lo han notificado de manera formal, pero me dice que ya la decisión la conocemos todos porque ya se radicó Ponencia, entonces, a mí para apelarle la decisión me toca esperar un escrito suyo cuando ya usted ya hay un Ponente que radicó después de que yo presenté mi Derecho de Petición, o sea, que esa decisión no me la va a dejar apelar usted, o sea, que usted me va a vulnerar el derecho a mí de poderle apelar las decisiones al Presidente y a la Mesa Directiva, todas las decisiones de la Mesa Directiva son apelables, Presidente.

Entonces, yo sí quiero que en el formalismo que exige la Ley 5ª usted una vez tomada la decisión, además no debería aceptar usted la apelación sino los demás miembros de la Mesa Directiva y me digan cuál es el trámite que debo seguir, porque es que lo que no me parece, Presidente, es que usted hoy me notifique a viva voz y me dice sí, pero no hay una respuesta oficial, explíqueme eso porque no entiendo.

Ojo Presidente, se lo digo con el mayor de los cariños, de los respetos, que esto no nos termine embolotando a nosotros, pero denme el formalismo para apelarle la decisión que ustedes ya tomaron, pero que no me querían notificar para que no se las apelara.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Ana Rogelia, tiene la palabra.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo en aras de continuar el debate sugiero que revisemos el orden del día con la Proposición del Representante Tovar, de excluir el tercer punto y así permite que la Mesa Directiva resuelva de fondo las inquietudes del Representante Villamizar y las inquietudes del Representante Vladimir y permite que avancemos hoy.

Si bien es cierto la decisión no se ha tomado, lo que hizo el señor Presidente fue anunciar en la Ley 5ª la autoridad que tiene la Mesa Directiva de poder designar un Ponente o varios Ponentes, sin embargo, Representante Villamizar le dijo que la decisión no está tomada, él simplemente anunció en qué argumento, en qué argumento nos dicen.

Entonces, para continuar, señor Presidente, solicito al señor Secretario nos notifique las Proposiciones radicadas alrededor de la eliminación del orden del día del tercer punto del debate y aprobemos el orden del día bajo eso.

Gracias.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Ha llegado una Proposición por escrito del Representante Jaime Rodríguez.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario darle lectura, para modificación del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, han radicado una Proposición de modificación del orden del día, el doctor Jaime Rodríguez, en el sentido y dice:

1. Proposición

Solicito a la Mesa Directiva modificar el orden del día del 26 de noviembre de 2025; referente a excluir el Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara; Hasta tanto se realicen las Audiencias Públicas aprobadas en la Comisión y realizar Mesas Técnicas.

Firma:

Jaime Rodríguez Contreras.

Esa es la Proposición radicada por el Representante Jaime Rodríguez, Presidente.

Han radicado, señor Presidente, el doctor *Vladimir Olaya* y el doctor *Óscar Villamizar*, otra Proposición de modificar el orden del día.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dar lectura, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, dice:

2. Proposición

Solicito se excluya del orden del día el Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara y no se incluya hasta que se resuelvan las consideraciones de trámite de dicho proyecto.

Firma:
Vladimir Olaya y el Representante Óscar Villamizar.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Perfecto, entonces, leída las 2 Propositiones de modificación del orden del día excluyendo este punto para seguir con el trámite de los demás proyectos y para dar claridad también a las inquietudes que hay en todo sentido, presentadas hoy por los Representantes, pongo a consideración de la Comisión Quinta esta Proposición.

Señor Secretario, abrir registro para Votación Nominal de las Propositiones.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.

Entonces, vamos a llamar a lista para votar las 2 Propositiones del doctor *Jaime Rodríguez* y el doctor *Óscar Villamizar*, que buscan excluir del orden del día el Proyecto de Ley número 432 de 2025.

El sentido del voto, SÍ votan sí se excluye del orden del día, si votan NO continuamos con el orden del día como se ha publicado.

Por favor, estamos en votación.
Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Queridos colegas, por favor, guardar silencio, estamos a punto de abrir votación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Les voy a para que tengan claridad nuevamente lo que van a votar y después no digan que no saben lo que votan: si votan SÍ se excluye el proyecto de ley del orden del día hasta tanto se hagan las Audiencias y se hagan las Mesas Técnicas.

Honorable Representante Cardona León José Octavio, Como Ponente Como Vota
No

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo
Sí

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio
No

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Sí

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa De Jesús
Sí

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz
Sí

Honorable Representante Miranda Londoño Julia
Sí

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Sí

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir
Sí

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto
No

Honorable Representante Patiño Amariles Diego

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora
Sí

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena
Sí

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luís Ramiro
Sí

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny
No

Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime
Sí

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo
Sí

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Sí

Honorable Representante. Velasco Burbano Erick Adrián
No

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Patiño Amariles Diego
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, cerramos la votación y demos a conocer el resultado, por favor.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 14 votos

Por el No: 05 votos.

En consecuencia, han sido aprobadas las 2 Propositiones una del doctor Jaime Rodríguez y otra del doctor Vladimir Olaya y Óscar Villamizar, solicitando se excluya del orden del día el Proyecto de Ley 432.

Entonces, ahora vamos a poner en consideración el orden del día con las Propositiones leídas, con la exclusión del Proyecto de Ley número 432.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Gabriel Parrado Durán, tiene la palabra

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, que en vista del tiempo perdido yo le solicitaría a usted que también coloque en consideración para que no lleguemos a un próximo debate sin tener 2 o 3 Ponentes según lo que están solicitando los compañeros de la Oposición, entonces, solicito que se tenga en cuenta eso porque vamos a llegar nuevamente a otro debate, usted allá, el compañero le va a presentar una, ¿cómo se llama? una reclamación y de aquí a que se resuelva ese problema creo que el proyecto estará prácticamente muerto.

Gracias Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias por la recomendación, Representante Gabriel Parrado.

En consideración entonces el orden del día aprobado con las Propositiones presentadas por los Representantes Olaya, Villamizar y Jaime Rodríguez; ¿lo aprueba la Comisión?

Representante Olaya, tiene la palabra.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Solo para cerrar y dar absoluta claridad del objetivo y del propósito y del alcance de la Proposición número. 033 del 12 de noviembre y es que la no agendación del Proyecto en mención, del 432, hasta que se resuelva de fondo la apelación, Audiencias y Mesas Técnicas, esto que, pues digamos hacer un llamado, en que la Mesa Directiva entendiendo

como usted lo acaba de decir, Presidente, que tiene todas las facultades para determinar las Ponencias y la agenda del día a día, pues que lo agendemos con el menor tiempo posible, absolvamos estas inquietudes y ahí sí como lo dice nuestro compañero Octavio en el debate, podamos dar las apreciaciones al articulado de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, nuevamente le pregunto a la Comisión si aprueban el orden del día con las Propositiones aprobadas, incluidas las de excluir el Proyecto de Ley número 462; ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día con la exclusión del Proyecto de Ley número 432 de 2025 y las Propositiones de Debate de Control Político y Audiencias Públicas, por unanimidad.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate en los siguientes proyectos de ley, primer proyecto de ley.

1. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara; por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar...*

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Colegas, por favor, Colegas, por favor, le ruego guardar silencio, esta es la décima

vez que le solicito eso, si seguimos en este zafarrancho me tocará excluir a las Unidades de Trabajo Legislativo para evitar el ruido en la sala, de verdad podemos mantener aquí un ambiente tranquilo de debate sin necesidad de tomar esas acciones.

Señor Secretario, seguir, por favor.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Autores del **Proyecto Ley número 058 2025 Cámara**, los Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Núñez Ramos Y John Jairo González Agudelo.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicaciones:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2025

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1649 de 2025

Anunciado en la Sesión del día martes 25 de noviembre de 2025, Acta 016 - Legislatura 2025-2026.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Acaba de llegar un Impedimento del doctor *Luis Ramiro Ricardo*; el doctor *Rodrigo Tovar*, tiene Impedimento aprobado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Presidente, acaba de llegar un Impedimento del doctor Luis Ramiro Ricardo para este proyecto de ley.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Tovar, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente.

En consecuencia, que esta Comisión consideró aprobar un Impedimento que fue presentado por el suscrito, me retiro y dejo Constancia que no participaré en la discusión ni votación del presente proyecto.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con mucho gusto, Representante Tovar.

Señor Secretario, leamos el siguiente Impedimento.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Un Impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, y en atención al régimen de conflictos de intereses de los congresistas y demás normas concordantes, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la honorable Comisión 5ª de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara; por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.*

La presente manifestación se formula en razón a que varias de las disposiciones contenidas en el proyecto podrían generar un beneficio directo y particular sobre las organizaciones que represento. De tal forma, solicito que se tramite esta manifestación y se proceda a decidir sobre mi impedimento, en

aras de garantizar la transparencia, la imparcialidad y la integridad del proceso legislativo.

Firma: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

En consideración el Impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo.

Señor Secretario, abrimos registro para votación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para la votación del Impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo, si votan SÍ se Aprueba el Impedimento; si votan NO se Niega el Impedimento.

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo; como Ponente vota

No

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

No

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Cardona León José Octavio

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Sí

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz
No

Honorable Representante Miranda Londoño Julia
No

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia
No

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto
No

Honorable Representante Patiño Amariles Diego
Con excusa

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora
No

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena No

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny No

Honorable Representante. Rodríguez Contreras Jaime No

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián No

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Barguñ Cubillos Nicolás Antonio

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés

Honorable Representante Cardona León José Octavio

Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir

Honorable Representante. Patiño Amariles Diego Con Excusa

Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrarla.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Cerramos la votación señor Secretario y anunciemos el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Cardona León, ah bueno ya se cerró.

El resultado es el siguiente:

Por el Sí: 01 voto

Por el No: 11 votos.

En consecuencia, ha sido Negado el Impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Presidente, para este proyecto de ley han radicado 2 Proposiciones que buscan el Archivo de esta iniciativa.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, por favor, dar lectura a las 2 Proposiciones.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

1. Proposición radicada el 30 de septiembre de 2025, dice:

Archívese el **Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara**, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Firman esta Proposición: *Julia Miranda Londoño*, el Representante *Andrés Cancimance*, la Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

2. La otra Proposición que busca en el mismo sentido el Archivo de esta iniciativa, también la firma la doctora *Leyla Marleny Rincón*, el Representante *Mauricio Cuéllar*, la Representante *Olga Beatriz González* y el doctor *Jaime Rodríguez*, la doctora *Julia Miranda*.

Han sido leídas las 2 Proposiciones, señor Presidente, que buscan el Archivo de este proyecto de ley.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Vamos a darle la palabra a la Representante Julia Miranda, quien propuso.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Nosotros gracias a la generosidad y apertura de diálogo tuvimos la oportunidad de trabajar extensamente con el doctor Juan Pablo Salazar y le hicimos Proposiciones para modificar el proyecto de ley que nos dejaran tranquilos con la Protección de los Bosques de Colombia que están resguardados por la Ley 2ª de 1959 sobre Reservas Forestales.

Son dos Proposiciones que buscaban preservar la vocación forestal de las áreas que fueran a ser tituladas a los Campesinos, cosa que, por supuesto, nos parece que este país tiene que hacer y que la Reforma Agraria o continuar con la Reforma Agraria es un tema pendiente, recordemos que los bosques tienen la Biodiversidad, el Patrimonio Natural de nuestro país y es el hogar de muchos

Pueblos originarios en nuestro país y esa fue la razón por la cual en 1959 se toma la decisión de preservar extensas áreas del territorio y se le da la competencia al Ministerio de Ambiente de que con base en criterios técnicos se haga la sustracción de esas Reservas Forestales para cambiar el uso del suelo de vocación forestal a otros usos agrícolas.

El proyecto de ley asume esa competencia y le quita la responsabilidad política al Ministerio de Ambiente de tomar esas decisiones en cada caso concreto, eso nos parece absolutamente inconveniente.

La segunda razón es que a partir del año 2016 después de la firma del Acuerdo de Paz hubo una gran cantidad de invasiones a las Reservas Forestales de Ley 2ª, a las Áreas Protegidas, a los Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas por parte de campesinos que buscan tierra, que generaron una amplísima deforestación y un uso indebido e ilegal de los territorios de esas áreas, algo que este Congreso penalizó y que con esta ley estaríamos haciendo, permitiendo realmente impunemente si se adjudican tierras a quienes han deforestado, quienes han sido deforestadores y a quienes han ocupado esas tierras como con ganadería, que es generalmente lo que ocurre y que es la principal causa de crisis climática la que aporta este país Colombia.

Desafortunadamente las dos condiciones que nosotros sugeríamos al Ponente que se incluyeran, que es que efectivamente se titulara a quienes no han deforestado y se titulara áreas no deforestadas con el requisito de que se mantuviera la Cobertura Forestal ya que se está titulando sin sustraer la Reserva Forestal.

Estas 2 condiciones no fueron aceptadas por el Ponente y por esas razones, en resumen, es que estamos solicitando el Archivo del proyecto de ley porque nos parece altamente inconveniente frente a la protección que debe hacer Colombia de sus Bosques.

Gracias Presidente.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Pablo Salazar, Ponente del proyecto, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias.

Y le agradezco a la Mesa Directiva que finalmente el día de hoy colocan este importante proyecto de ley en la discusión nuevamente, recordemos que este proyecto de ley es la segunda vez que llega a esta Comisión, en la primera vez fue aprobado, lo llevamos a la Plenaria de la Cámara, allí no fue posible avanzar y es por ello que se radicó en esta nueva ocasión.

Frente a esta Proposición de Archivo una iniciativa que es del campesinado, de esas familias que viven en los territorios que están en zonas de Ley 2ª y que hemos acompañado en diferentes

Audiencias, doctora Julia, yo quiero aclarar 2 cosas al respecto con base a lo que usted ha mencionado, usted ha mencionado 2 puntos; el primero es donde señala que no fue posible en las Mesas Técnicas recoger los planteamientos o proposiciones que ustedes tienen, yo quiero aclarar que en el primer proyecto de ley sí logramos tener esa articulación con sus equipos y nuestro equipo de trabajo, el Ministerio tanto Agricultura y Ambiente y se recogió las preocupaciones de ustedes, razón por la cual se trajo a este nuevo proyecto de ley un proyecto mucho más modificado y que en la anterior ocasión cuando se dio esta discusión y se planteó aplazarlo para poder dar esas Mesas Técnicas nuevamente, las Mesas se hicieron y hay un problema y creo que es serio de comunicación en su equipo, porque en esas Mesas si se citaron a los equipos, pero nunca llegan de su equipo a esos diálogos, no hubo participación y tenemos constancia de las diferentes Mesas que hubieron.

Entonces, pues llegamos a entender que era que esas Mesas se pedían era para dilatar este proyecto que es tan importante para el campesinado que está en zonas de Ley 2ª porque la verdad hay que decirlo, los equipos, el equipo de usted doctora Julia Miranda, no llegaron a los espacios.

Y ahora puede revisar lo siguiente, mire, usted tiene una preocupación que todos compartimos y eso fue lo que modificamos, en el 2000 lo que ustedes planteaban es que después de la firma del Acuerdo de Paz hubo una cantidad de deforestadores, de personas que llegaron a esos territorios y empezaron a ocupar, a acaparar tierras en zonas de Ley 2ª y es por eso que precisamente que con base a lo que a esa realidad lo que planteamos nosotros es que en este nuevo proyecto de ley se tenía que dejar muy claro que para las personas que este proyecto de ley sería para beneficiar a las familias que estaban antes del 24 de noviembre del año 2016, que fue la firma del Acuerdo de Paz, lo que hay en deforestación de ahí hacia la fecha a eso no se le reconoce porque se entiende que aprovecharon ese espacio de tiempo para poder hacer este proceso de deforestación.

Es por ello doctora Julia, que quiero darle la tranquilidad a usted y a la Comisión y a la opinión pública y sobre todo a los ambientalistas que piensan que este proyecto de ley es para entrar a la Amazonía, para entrar a deforestar, no!, por el contrario, queremos es darle derechos, en ese mismo sentido que logramos como Plenaria, como Congreso, darle derechos al campesinado y se le reconoce su dimensión ambiental desde el año 2023, pues decirle que las Comisiones Campesinas, las diferentes reuniones que han habido, las Mesas de Trabajo entre el Gobierno nacional, sobre todo el Ministerio de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras y otras entidades, se ha logrado que se avancen en importantes decretos para que hoy en esas zonas de Ley 2ª se puedan constituir Zonas de Reserva Campesina o territorios agroalimentarios que son las TECAM y se está avanzando en ello gracias al Plan Nacional de Desarrollo, al artículo

359 que lo acompañamos y que a través de ese artículo se desprendieron algunos decretos que ya hoy se les permite incluso en varias pretensiones de campesinos de las TECAM, creo que son 8 a nivel de país que se traslapan hoy con zonas de Ley 2ª.

Y en esas zonas de Ley 2ª, doctora Julia, lo que se busca es que sea el Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional de Tierras le pide concepto al Ministerio de Ambiente para que ellos determinen cuál será el uso de suelo y qué se puede y qué no se puede hacer en esos territorios para campesinos.

Eso es reconocerle a los campesinos sus Territorialidades y sus Derechos como tal, pero este Proyecto no busca reconocer sus Territorialidades sino que lo que busca es reconocerles ese Título a través de un Título Verde con unas condiciones a esas familias que están en esas condiciones y es por ello que los estamos apoyando y aquí casi que un 25% del campesinado a nivel nacional que está en zona de Ley 2ª está pendiente de este debate, doctora Julia, y le solicito a usted muy respetuosamente que esta Proposición la podamos votar negativa o le pido a la Comisión votar negativa esta Proposición para poder avanzar en la discusión del articulado de este proyecto de ley que es clave para garantizar Derechos de los Campesinos.

Muchas gracias.

Presidente; Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Leyla Rincón, tiene la palabra.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buen día a todos y todas.

Solicito por favor que se coloque el mapa porque es importante que tengamos conocimiento cuál es el territorio del cual estamos mencionando, ahí vemos nosotros el mapa de Colombia y podemos observar las zonas que son reconocidas como la Ley 2ª, estamos hablando de un territorio supremamente extenso, Colombia tiene, el territorio colombiano son 114 millones de hectáreas de las cuales tenemos nosotros que esos 114 millones de hectáreas tenemos aquí en ese espacio 64 hacen parte de la Ley 2ª, empezamos por allí, eso significa que estamos hablando de más del 50% del territorio nacional, suficiente elemento para que veamos que es trascendental cualquier decisión que tomemos, de tal forma que esto es un asunto del Gobierno nacional en colaboración, claro, con el Congreso, pero esto es de interés nacional.

Dado ese proyecto que fue presentado por el compañero Juan Pablo, nosotros hicimos, mi equipo de trabajo y otros Congresistas también apoyaron las preguntas que le hicimos a la Agencia Nacional de Tierras, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Ambiente.

Las razones por las cuales argumento, argumentamos la propuesta para que este proyecto de ley no se aborde, es decir, que no se tenga

en cuenta, es el siguiente; primero que todo, el Ministerio de Agricultura nos respondió que no existe inventario de baldíos y estos territorios gran parte de ellos son baldíos, es decir, no hay información.

De la misma manera, el mismo ministerio nos dijo que las Áreas de Reserva Forestal Ley 2ª, son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Tercero, la misma comunicado del ministerio nos hizo alusión a la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia 4360 del 2018, que ahí sabemos nosotros que el Amazonas fue declarado como Sujeto de Derechos, de los cuales estamos hablando, estaríamos hablando en la zona de la Amazonas Sujeto de Derecho son 38 millones de hectáreas.

De la misma manera, el mismo ministerio nos responde la Sentencia 288 del 2022 dice ante la pregunta que nosotros hicimos, que si se podían adjudicar baldíos, claro, el ministerio dice sí se pueden adjudicar baldíos, creo que con eso ha avanzado la figura de las TECAM, la figura de las TECAM estaría respondiendo a esa pregunta, ¿pero qué dice la Sentencia 288?, ¿dónde no se pueden adjudicar baldíos?, en Zonas Protegidas, de la misma manera, la sentencia dice que no se pueden entregar baldíos en zonas que no gocen del Principio de Legalidad, es decir, en zonas que se presten para Procesos Judiciales, ¿por qué? porque los baldíos son imprescriptibles.

La misma sentencia obliga a que el gobierno tiene que hacer el inventario de baldíos, lo dice la sentencia estamos hablando del 2022 y el gobierno ahora agosto 11, nos responde que no ha realizado el inventario de baldíos, es decir, esa Proposición de Archivo la estamos basando con la misma respuesta que nos ha dado el mismo Gobierno nacional.

La Agencia Nacional de Tierras ante las preguntas que le hicimos, está firmado por el actual Director de la Agencia de Tierras, dice: es urgente avanzar en la consolidación y actualización permanente del Inventario Nacional de Baldíos, ¿por

qué?, en la respuesta que nos dan ellos solamente han hecho inventarios en 4 territorios nacionales y en el caso del departamento del Huila solamente han dicho que han trabajado en el municipio de Suaza, de resto no hay ninguna información.

En toda la Amazonía solamente argumentan que han hecho unos estudios en San José del Guaviare, de resto no hay ninguna información.

Aquí también en la misma respuesta la Agencia de Tierras dice: es necesario fortalecer el Acuerdo 315 de 2023 el cual permite reconocer derechos de ocupación a campesinos que ocupaban tierras en reserva de zona forestal desde antes del 16 de abril, sin ubicarlo en tanto se mantenga la restricción ambiental.

En ese proyecto de ley ustedes hablan de unos Títulos Verdes, ¿qué quiere decir?, que a quien le entregan el territorio ya eso se llama Título Verde, pero no hay ninguna argumentación, ningún soporte, ¿cómo así?, es que mi predio ya es Título Verde, pero de verdad no hay esa argumentación dentro del articulado.

Razón por la cual invito aquí a la Comisión para que aprueben la proposición de archivo, Juan Pablo, usted sabe, usted conoce que necesitamos que haya tierra para los campesinos, claro que sí, pero en especial siempre le he hecho énfasis en la zona de la Amazonia, es una zona declarada sujeto de derechos y acabamos de escuchar, salimos de la COP 30 donde se dio a conocer todo el problema que tenemos de la deforestación, del tema minero y, desde luego, es una responsabilidad planetaria.

Esta decisión, esta discusión, esta Comisión no es solamente de interés nacional, es un interés planetario porque estamos hablando de unas áreas que son gracias a esa Ley 2ª...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Leyla Rincón.

Sigue en el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado Durán.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Yo aquí...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Y pasamos a la votación de las proposiciones.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Yo aquí me tengo que apartar de la posición de algunos compañeros que son de mi misma tendencia, a mí me llama la atención que cuando se le va a adjudicar predios eso no son 1.000 hectáreas, ni 500 hectáreas, son pequeñas propiedades de gente que hoy en día cuidan los parques, no deforesta los parques, quiero decirles que la deforestación en Colombia aumentó en un 43% en el año 2024, alcanzando 113 mil 608 hectáreas, pero no fue don Pedro, ni doña María, ni don Ernesto, sino fueron grandes grupos económicos los que participaron en la deforestación, la región de la Amazonia y los invito a que algún día visiten Leticia y miren desde las alturas los grandes territorios que han sido deforestados donde a los campesinos se les entrega una guadañadora o una máquina de esas y se les paga por hectárea diaria de deforestación y no es don Pedro, ni doña María, grandes grupos económicos.

Entonces, yo quiero decirles, por ejemplo, ¿por qué no se tuvo en cuenta cuando se iban a hacer adjudicaciones a las tierras de Luis Carlos Sarmiento Angulo, en la Llanura Colombiana?, yo no vi ese debate, yo tampoco vi el debate que

se le haya hecho a los Caicedo, a los Eder, a los Carlos Murgas, a los Jim Meza, a los José Félix Lafaurie, a los herederos de Víctor Carranza y a todos los narcotraficantes que se apropiaron de las tierras en Colombia, ¿dónde estaba el debate?, los campesinos que están hoy en día y que el compañero está solicitando, es porque llevan años asentados en esos territorios y no están deforestando la Macarena, ni están deforestando el Cocuy, ni la Amazonia, ni la zona de reserva forestal central, ni la del Pacífico, ni la de la Amazonia, quiero decirle que en esos territorios hay asentados en este momento 9 millones 659 mil 219 personas, ¿qué van a hacer con ellos?, ¿a dónde los van a poner?, ¿los van a trastear?

O yo tampoco vi el debate, casi que me quedan por fuera, unos que allá no me quieren mucho que se llaman los Menonitas, 400 familias en Colombia, 400 familias tienen 30 mil 000 hectáreas, ¿y por qué a 400 familias del departamento del Meta que están pidiendo por Ley 2ª se les podría hacer la adjudicación tal como se les hizo a los menonitas, que además todavía está en pleito esa adjudicación?

Yo los invito y las invito a revisar esa región del Cocuy tiene hoy en el momento 194 mil 098 habitantes, la Amazonia de esas por una resolución porque es que está reglamentado, Resolución número 1275 de 6 de agosto del 2014; la zona reserva forestal de la Amazonia tiene este momento 960 mil 240 habitantes, Resolución número 1925 del 30 de diciembre del 13, la región forestal, reserva forestal de la Central tiene 3 millones 720 mil 470 habitantes, Resolución número 1922 del 27 de diciembre de 2013; la región reserva forestal, zona forestal del Pacífico, Resolución número 1926 del 30 de diciembre del 2014; la Amazonia, Resolución número 1277 del 6 de agosto del 2014 y la zona de reserva forestal del Río Magdalena, Resolución número 1924 del 30 de diciembre, 905 mil habitantes, en total hay 9 millones 659 mil 219 habitantes en estas zonas de reserva, ¿qué vamos a hacer con ellos?, ¿dónde los vamos a ubicar?, ¿cómo los vamos a ubicar?, ¿para dónde los vamos a trastear?, qué el Gobierno tiene....

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siga, continúe Representante.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Claro, entonces, nosotros lo vemos fácil trasladar a 9 millones de colombianos, el Gobierno tiene la obligación cuando yo les digo y los invito a que miren esas zonas de reserva forestal y miren a esos campesinos cómo cuidan el territorio y no son los deforestadores, por qué no hacemos un ejercicio para perseguir a los verdaderos deforestadores que son las multinacionales y los dueños del capital y los dueños de la ganadería y los dueños de las grandes empresas que no tienen espacio acá.

He dicho, si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Presidente, me deja expresar una preocupación adicional, no me demoro nada.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Es que han solicitado la palabra también otros Representantes.

Representante Jaime Rodríguez y Representante Cuéllar.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente.

Hoy no estamos en debate a quién le dieron más tierra o no le dieron y hay unas normas claras en que si la gente se tomó una tierra, un baldío y pasó de las permitidas por la misma ley el Estado es el que tiene que hacer la tarea de recobrarlas, porque si no nos pasa como nos pasa con los bombardeos donde hay niños, el Gobierno actual criticó esa posición, ¿y qué hizo los grupos delincuenciales?, empezar a secuestrar niños para llevarlos a la guerra, entrenarlos, ¿y qué le pasa al Gobierno?, pues se dio cuenta que se estaban llevando más niños que lo que normalmente hacían porque tenían una mampara para decir que no los podían bombardear, ¿y qué está haciendo hoy el Gobierno?, bombardeando, nadie quiere matar niños y aquí lo mismo.

Donde aprobemos este proyecto de ley, ¿qué va a ocurrir?, todo el mundo se va a meter a las zonas restringidas ambientalmente, porque hoy están metidos, ¿quién los va a sacar?, nadie, ni el gobierno lo hace, pero tampoco le vamos a dar una norma para que siga creciendo el problema ambiental.

Entonces, por eso, yo estoy acompañando el archivo del proyecto, porque además las compañeras aquí hicieron un debate sobre un problema en el Huila, también, y yo creo que nosotros vimos con buenos ojos ese debate y, por lo tanto, consideramos que las zonas que ambientalmente tienen restricciones no se pueden legalizar porque si no vamos a llenar a esas zonas de muchos campesinos porque la necesidad de la tierra es cierta y hoy el Gobierno está haciendo una tarea para entregarle tierra a los campesinos dentro del orden legal.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cuéllar, tiene la palabra.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias.

Yo también me apegó a lo que mis compañeros han manifestado y me aparto diametralmente a la postura de mi colega Parrado, uno no puede ahora, entonces, venir a decir que lo que nos hizo antes ahora, entonces, tenemos que actuar y entonces,

dejemos que la gente siga ocupando tierras que tiene, sin duda, una connotación especial.

Y Parrado, usted conocerá muy bien la historia y todo el antecedente histórico en el Meta, en la Orinoquía, pero en la Amazonía el tema es diferente, allá, sin duda, la deforestación se está generando permanentemente y allá las zonas de reservas campesinas que hoy se han creado precisamente tienen una connotación para eso, para proteger zonas que deben ser de especial protección.

La zona de parques, aquí hemos escuchado otras iniciativas que pretenden generar contrapesos a la ganadería que sale de esas zonas de parques y es porque es real, en el Caquetá hay 5 parques naturales que están algunos de ellos siendo ocupados con ganadería, la frontera ganadera se extiende todos los días.

Y si esta iniciativa que también le encuentro muchas implicaciones a futuro, se aprobará el día de hoy es un mensaje para que el día de mañana estén ocupando y desforestando en mayor cantidad las zonas que están contempladas en Ley 2ª.

Además, hemos visto como ese proyecto de ley que entiendo lo que Juan Pablo y los autores han querido pues buscar, genera también inseguridad jurídica, Colombia ha firmado tratados internacionales, el Acuerdo de París está vinculado también a convenios sobre la diversidad biológica, también tenemos legislaciones que van en contravía de esta, o perdón, Jurisprudencia como la Sentencia T- 4360 del 2018 que busca que la Amazonía se proteja y sea sujeta a derechos.

Es decir, yo creo que aquí tenemos que buscar la manera de que este proyecto de ley si se quiere sacar adelante se haga teniendo un poco más de cuidado o de alguna manera a través de unas medidas técnicas, ahora hablaba con la asesora de MinAmbiente y me ha dicho que han trabajado, pero no sabemos aún el concepto cómo queda, cuál va a ser esa posición de MinAmbiente y MinAgricultura.

Y hasta tanto esas claridades no las tengamos aquí el día de hoy yo tendré que acompañar la proposición de archivo, porque en mi región y con todo respeto compañero Parrado, la situación es distinta, allá son problemáticas diferentes a la nuestra, pero sí el mensaje que se envía con una iniciativa como esta sin tener claridad jurídica, es de seguir deforestando.

Muchas gracias

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra y se prepara Cristian Avendaño.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Una réplica.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Yo tendría que decir que este proyecto en principio es completamente inofensivo y digo que es inofensivo porque es darle a una persona que ocupa lo que hoy ocupa, pero creo que el argumento de Jaime, modifica sustancialmente mi pensamiento, el problema de este proyecto es que a una persona que le dan lo que hoy ocupa le va a decir a todo el planeta están titulando y se van a llenar, esos lugares de gente con la esperanza de que si hoy están titulando van a volver a titular y créame Jaime, que cambio mi voto porque usted me acaba de convencer, es que el argumento es contundente.

El problema es que hoy todo el mundo dice, yo llevo aquí 5, 10, 20, 30 años, lástima que no tenga título, cuando la gente diga yo llevo 30 años y me acaban de dar el título, le están dando un mensaje a los demás, venga hasta que llegue otro Gobierno y vuelva a titular y de manera consistente van a seguir entregando cada cierto tiempo y lo que es hoy un área reservada porque su nombre lo indica, se va a volver un área sembrada.

Así que creo que tiene sentido, insisto, la argumentación de Jaime, deja claro el tema y creo que Mauricio, está en el mismo sentido, desafortunadamente no se le puede titular a los que hoy ocupan por el riesgo que significa que lleguen nuevos ocupantes a quedarse con los espacios que están liberados y uno diría en principio, bueno, pero tampoco es tanto porque es una UAF o menos, pero creo que el mensaje sería tan perverso, un incentivo perverso que terminaríamos dañando lo que la ley ha protegido durante tantos años.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Una réplica, Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, Presidente.

Es que el proyecto de ley, Juan Pablo me afirmará o no, el proyecto de ley no está diciendo que se van a hacer nuevas adjudicaciones, el proyecto de ley está hablando de los asentamientos que ya hay y la ley deberá traer un párrafo, un artículo que aclare lo que acaba de exponer el compañero Octavio Cardona, que haya una barrera que impida que de aquí en adelante se sigan adjudicando territorios.

Porque yo pregunto si eso se va a hacer con los pequeños propietarios, vuelvo y pregunto, ¿qué se va a hacer con los grandes terratenientes que a sangre y fuego se apropiaron de la tierra?, yo sigo hablando de mi departamento, no sé cómo será en el resto del país, pero que a sangre y fuego se apropiaron de la tierra y que están atentando contra los parques, contra las zonas de reservas naturales, contra los humedales, contra los ríos, contra todo.

Yo no entiendo por qué la pelea es contra los pequeños, parecemos la tosferina, le pegamos a los pequeños y a los grandes no.

Así que dejo la inquietud, porque sí vamos a legislar, legislemos equitativamente para todos.

He dicho.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dos intervenciones finales y pasamos a la votación.

Cristian Avendaño, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Mire, Presidente, yo he tenido la oportunidad de estar casi en todas las subregiones PDET en donde este proyecto cobra aún más relevancia porque son territorios en los cuales hay un traslape de zonas de frontera agrícola, zonas de reserva de Ley 2ª, comunidades indígenas, en un mismo territorio hay esa complejidad de, digamos, esa complejidad socio ambiental, ese conflicto socio ambiental en la mayoría de esos territorios, sin embargo, lo que sí pude corroborar en esos territorios es que las características son diametralmente opuestas aun cuando subregiones que sean adyacentes, digamos, territorialmente hablando, hay condiciones diametralmente opuestas en esos conflictos que se presentan en esas subregiones PDET.

En tal sentido, yo tengo que decir que aunque hemos evidenciado que en esos territorios de zonas de reserva de Ley 2ª ya hay, digamos, ya no son zonas de reserva de Ley 2ª en realidad, en el entendido, hay muchas que ya no son zonas de reserva de Ley 2ª en el entendido del objetivo que tenían las zonas de reserva de Ley 2ª, las dinámicas sociales, las dinámicas económicas han cambiado muchísimo, pues no puede dar, así como las características son diametralmente opuestas entre subregiones no se puede dar unas características unificadas para que se evalúen los criterios técnicos para las zonas de sustracción o para las sustracciones que se van a desarrollar.

Por eso, es que esto es responsabilidad del Ministerio de Ambiente, porque el Ministerio de Ambiente es el que tiene la capacidad, la facultad, la evaluación, la capacidad técnica para llegar al territorio, evaluar su diversidad, evaluar sus características específicas, que, como lo he dicho, son diferentes aun cuando hay subregiones muy cercanas, para tener la capacidad y el criterio técnico y la evaluación de determinar si se tienen que hacer las sustracciones.

Ahora, que los procesos de sustracción las solicitudes puedan ser un poco demoradas en el Ministerio de Ambiente, que tengan trabas porque eso era lo que nos decían, aquí no nos resuelven, aquí en este territorio tenemos este cabildo, tenemos esta zona de reserva forestal, tenemos

esta expansión de la zona de frontera agrícola y nadie resuelve, entonces, qué es lo que realmente se puede hacer, es cierto y eso hay que buscar una alternativa, pero es una respuesta que solo puede dar el Ejecutivo porque es el que tiene la capacidad de interadministrativamente solventar ese conflicto socio ambiental que se presenta en el territorio.

Poresentido, poresapercepción, esediagnóstico que hicimos en esas visitas que desarrollamos, yo creo que esta es una facultad que tiene que seguir recayendo en el Ministerio de Ambiente, yo no sé y eso será sujeto de otro debate, eso será un tema de otro debate, si los procesos se tienen que buscar la forma de que sean más expeditos, más celeros, eso es otro debate.

Pero yo sí creo que quien tiene realmente la capacidad para no incurrir en un incentivo a la deforestación de diferentes naturalezas, tanto la deforestación de las multinacionales como la pequeña deforestación que contra todas hay que combatir, pues yo sí creo que es el Ministerio Ambiente el único que tiene la facultad o el Ejecutivo el que tiene la facultad de resolver esos conflictos que se presentan en los territorios.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Julia Miranda, para cerrar las intervenciones.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Recordemos que lo que el proyecto permite es titular en área de reserva forestal y uno de los criterios que trae el proyecto de ley, artículo 10 en su numeral 4, es tomar como referencia la Unidad Agrícola Familiar cuya vocación es netamente productiva, es decir, productiva agrícola, pecuaria, no forestal, hay un cambio de uso del suelo que por eso lo que requiere es la sustracción del área de reserva forestal en cabeza de quien es responsable de hacerlo, me adhiero totalmente a lo que dice Cristián, le corresponde al Gobierno tomar la decisión política de titular habiendo sustraído primero con base en un concepto técnico.

Es que no está prohibido en nuestro país titular en las zonas de reserva forestal, pero quien tiene la responsabilidad política de hacerlo es el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio, por qué el Congreso le va a dar vía libre y bandera verde para que haga una sustracción masiva de las zonas de reserva forestal o titule para un cambio que es de uso de suelo, que es permitir el uso agrícola y pecuario en las zonas en donde debe haber bosque en pie.

Y esa fue la propuesta que yo le hice a Juan Pablo, que dejáramos claro en el proyecto que los que hoy están deforestando no recibirían título de tierra y que el compromiso es que a quien se le titule mantenga el bosque en pie, eso no fue lo que nos permitieron incluir en el proyecto.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene la palabra.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias.

Yo comparto que realmente este proyecto de ley es loable para las personas que están ocupadas, pero dentro del articulado hay ciertas cosas que no terminan de convencer y yo le digo tanto al ponente como los autores, que logremos revisarlo, lo que decía la Representante Julia, es que si esto es para una Unidad Agrícola Familiar estamos hablando que en tierras fértiles pueden ser hasta tres hectáreas, pero en tierras donde existe una baja producción estamos hablando de 10, 20, 30, 50 hectáreas.

Y que dice el artículo 11 del uso, goce y disposición, que el titular de la adjudicación y Presidente, me permito leer: no podrá transferir el derecho real del dominio del predio ubicado al interior del área de la reserva establecido en la Ley 2ª antes de cumplir 15 años en calidad de propietario, quiere decir que después de los 15 años puede vender, puede disponer de ese predio, ¿entonces, a quién le van a vender?, entonces, se va a volver esto comercial.

Yo sí creo que hay temas de preocupación porque estamos hablando de áreas protegidas y si bien es cierto todos los que estamos aquí defendemos los territorios, imagínense llegar con una excelente noticia en nuestros territorios y decirle, pero también nosotros hemos visto como en diferentes ocasiones se adjudican predios por diferentes temas, por ejemplo, el de desastre, la familia ocupa al rato están alquilando, vendiendo y regresando a la zona de desastre y eso es una realidad.

Nosotros no podemos abrir esta puerta sin un análisis profundo articulado de articulado de esta ley.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Olga Beatriz González y se prepara Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Bueno, yo creo que hay suficiente ilustración, a mí me parecen muy importantes todas las intervenciones de los compañeros, hay una intervención de la Representante Leyla, que sintetiza muy bien el tema de la respuesta que le dio el Ministerio de Agricultura y es que no tenemos un inventario de los baldíos, primero.

Segundo, yo sí quiero decir, este es un proyecto de ley, quién está en contra que los campesinos tengan tierra, sí, por Dios, sí, desde el año 36 este Partido Liberal con Alfonso López Pumarejo lo que trabajó fue arrancar una reforma agraria en este país,

ese sí fue un Gobierno Liberal y de izquierda real que arrancó en el 36 esta gran reforma.

Hoy frente a todas las situaciones de complejidad, de territorios tan distintos, de construcciones sociales tan diferentes, de anhelos de construir esta tierra en la equidad y en la justicia, a mí me parece que este es un proyecto que es importante en la medida, pero que tenga mayor, digamos mayor sustentación técnica y que sea el Gobierno el que realmente tenga la voluntad política y tenga la capacidad de poder distribuir la tierra justamente en Colombia.

Pienso que aprobar este proyecto, así como está planteado, generaría mucha incertidumbre, generaría problemas hacia el futuro frente al tema de la tierra.

Yo vuelvo a insistir, la jurisdicción agraria, hay que aprobarla como un elemento fundamental para dirimir los conflictos de la tierra, del uso de la tierra, de la composición de la tierra, mientras tengamos esta arma jurídica legal nos va a permitir resolver los temas de la propiedad de la tierra que hoy es una complejidad en todo el territorio, como lo decía la doctora Julia, yo soy una mujer que me he vuelto muy ambientalista y estoy absolutamente segura que tenemos que preservar nuestros bosques y que tenemos que preservar nuestra naturaleza.

En ese sentido, yo pienso que yo acabo de firmar una proposición de archivo porque considero que es el Gobierno el que tiene que asumir la responsabilidad, además ya tenemos instancias jurídicas y legales como las TECAM que son territorios campesinos para el tea alimentario, tenemos hoy la jurisdicción que yo estoy segura que va a salir adelante, o sea, tenemos las herramientas para que los pequeños y medianos campesinos puedan acceder a la tierra sin necesidad de un proyecto de ley que puede perjudicar realmente a esos pequeños y medianos campesinos.

El tema compañero Parrado, de la propiedad de los grandes terratenientes que han usurpado en la violencia del conflicto de este país, ese es un tema muy aparte, pero aquí sí tiene que ver fundamentalmente es que queremos tierra para los campesinos, pero que sea en una forma regulada, organizada, respetando el medio ambiente y respetando las zonas forestales, yo por eso estoy a favor de que se archive este proyecto y que vuelva una iniciativa parecida pero en unas circunstancias apoyadas por el Gobierno.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Pablo Salazar y se prepara Óscar Villamizar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Bueno, aquí le hemos escuchado a cada uno de ustedes sus argumentos, algunos los comparto, sé que lo hacen ustedes por cuidar la Amazonía y frente a eso es muy importante pues recibir propuestas, bueno, el que hace de cómo blindar en ese sentido, siempre hemos estado en la disposición, pero la realidad aquí es que esas familias que

no son ningunas terratenientes, no son ningunos acaparadores, señores y señoras, llevan más de 40, 50, en zona de Ley 2ª, Erick, tú eres de Nariño y, por eso, acompaña este proyecto de ley también como coautor, porque nos preocupa municipios como de la cordillera nariñense que no queremos que se haga la sustracción, queremos que se siga manteniendo esa connotación de zona reserva forestal y que se le entregue a ellos ese título, esa es la única opción para poder garantizarles a estas familias como Nariño, como familias como en Pradera-Valle, en varias zonas del país que son campesinas y que no tienen un título sobre esas tierras que están frágiles y sus hijos muchas veces no ven otra opción sino los grupos armados o como no hay opción, no hay un crédito, no hay un título, vamos a sembrar cultivos de uso ilícito, esa es una dinámica que es real en ese territorio y tenemos que darle soluciones.

Es por ello que Representantes, la Agencia Nacional de Tierras ha estado comprometida con este proyecto, Harman me dice que apenas está ingresando, espero que ojalá pueda llegar, pero si no que quede constancia porque aquí se va a votar este proyecto y ustedes serán responsables de esos 2.5 millones de campesinos y campesinas que están en esas zonas, ¿qué vamos a hacer entonces?, ¿qué garantías se le van a dar a ellos, entonces?

Parrado hizo una pregunta y nadie fue capaz de responderla, entonces vamos a ir a sacarla con ejército, vamos a ir a sacarlos y llevarlos entonces a dónde, a qué continente.

Así que es por ello que agradezco aquí también ya la presencia del señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Felipe, que ha llegado para que usted también se sustente, porque es importante que aquí escuchen la posición del Gobierno frente a esto y qué se está haciendo, aquí lo que se está haciendo es dándole cumplimiento también a ese Acuerdo Final de Paz, el Acuerdo Final de Paz del año 2016 donde se habló de cerrar la frontera agrícola, pero también darle garantías a estos campesinos que ustedes nos han ayudado pero que hoy les cierran la puerta cuando no tienen derecho a que tengan títulos esas familias que tienen menos de dos, tres hectáreas en esos territorios que están en Ley 2ª.

Así que muchas gracias, Presidente y dejo como constancia que aquí van a seguir masacrando al campesinado.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Óscar Villamizar, tiene la palabra y se prepara Juan Carlos Vargas, autor del proyecto de ley.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Por supuesto, creo yo que una labor importante que hace el Estado colombiano en cabeza del Gobierno de turno, es poder titular dentro de sus

facultades la tierra para los campesinos, ese ejercicio lo viene haciendo la Superintendencia de Notariado y Registro y van a los municipios y entregan los títulos y demás, lo que uno no podría pensar en este ejercicio de la Ley 2ª es entregarles un título para qué cuando ni siquiera el título habilita el poder acceder a créditos por la afectación que tiene cada uno de los territorios.

Yo, por supuesto, aplaudo el buen gesto que se quiere tener por parte del autor con esas comunidades de las que él hoy hace mención, pero también entiendo que sin una sustracción real de la prohibición o de los lineamientos ambientales que tiene la Ley 2ª pues con mucha dificultad de sus territorios les va a servir para algo, ahí es donde uno dice pues sacamos una ley que queda en veremos.

Me sorprende mucho, por ejemplo, si el tema es de protección como no le autorizaron el ingreso al artículo de las proposiciones que tenía la doctora Julia Miranda, que uno diría pues vale la pena para poner unos responsables, para que esos responsables puedan acceder en la época del Presidente Uribe, Familias Guardabosques, hoy no sé si eso se maneja o si lo están trabajando en este Gobierno, pero uno pensaría que ahí valdría la pena en algo tener la titularidad del predio mientras no sea y se dé una claridad de para qué le va a servir el título a las personas vamos a tener un desgaste Institucional muy grande con un resultado mínimo en satisfacer las necesidades de los 2 millones 500 mil campesinos de los que habla Juan Pablo.

Vuelvo a decirlo, creo que es una iniciativa loable, creo que hay que ponerle más carne, Juan Pablo, hay que darle más derechos a esas personas en estos territorios, hay que revisar si se puede pensar en hacer sustracción en algunos tipos de la Ley 2ª yendo a terreno a revisar que efectivamente hay un escenario que no corresponde a lo que en la Ley 2ª del 59 se tenía planificado y sobre eso poder avanzar, de resto la titularidad pues no va a servir para nada diferente que decirle al señor o la señora o la familia, usted es dueño de este título, pero eso no le va a generar ningún tipo de garantía.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Carlos Vargas, autor del proyecto de ley y se prepara Sandra Ramírez.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, se está discutiendo la proposición de archivo que básicamente es, en caso de aprobarse, dejar las cosas como están y como han venido estando, ¿y cómo están y cómo han venido estando?, con una ley que es de 1959 que tiene más de 60 años de vigencia, que se creó en un momento donde había unas condiciones completamente diferentes a las actuales, donde prácticamente no había población en estas zonas de reserva forestal, pero hoy la situación es muy diferente.

Cerca de 3 millones de personas al interior de esas zonas de reserva forestal, en municipios que tienen zonas de reserva cerca de 9 millones de personas, personas que llevan allí por décadas, no son deforestadores o acaparadores que llegaron allí en los últimos cinco años o después de que se firmó el Acuerdo de Paz, son personas que han estado ahí durante 60, 50, 40, 30, 20 años que básicamente es a las que está orientado el proyecto porque hay un límite temporal bien definido, no habilita la titulación o la posibilidad de los Títulos Verdes en los últimos 10 años, hay una restricción en cuanto a área que debe ser inferior o igual a la Unidad Agrícola Familiar, estas poblaciones están asentadas allí, muchos de ellos son quienes cuidan los bosques, las fuentes hídricas y demás que existen en esas zonas porque el Estado no lo hace y la Ley como está, la Ley 2ª en vez de incentivar la protección del ambiente y facilitar y garantizar derechos socio-económicos hace todo lo contrario.

La carencia de títulos de propiedad limita, impide, por ejemplo, que las familias campesinas que cuidan bosques, que cuidan fuentes hídricas puedan acceder a incentivos ambientales, a pagos por servicios ambientales, limita y restringe la posibilidad de que accedan a bonos de carbono y a otras figuras que permiten incentivar a esas familias que protegen porque el Estado no lo hace, a que sigan protegiendo los recursos naturales del territorio, se les impide que puedan desarrollar actividades lícitas, que puedan hacer cultivos de cacao en sistemas agroforestales, cultivos de café en sistemas agroforestales, ganadería en sistemas silvopastoriles, se les prohíbe todo, se les impide que tengan una escuela para que sus hijos se eduquen, se les impide que tengan títulos para que puedan hacer centros de salud, se les prohíbe todo.

¿A qué recurren estas familias?, a lo prohibido, porque como se les prohíbe todo lo legal hacen lo ilegal, se van a sembrar cultivos de hoja de coca, se van a minería informal, esto es el detonante del conflicto armado, esta ley y este proyecto de ley es de alguna manera también una solución a mitigar las causas estructurales del conflicto armado, hablo por el sur de Bolívar, donde hay cerca de 300 mil habitantes, nací en zona de reserva forestal hace 42 años y he vivido todos los viacrucis que implica la Ley 2ª para las poblaciones de nuestros territorios.

Así que el archivo para mí es una propuesta completamente que desconoce las realidades de los territorios, que desconoce las dinámicas de los territorios, una propuesta mezquina con las comunidades que conservamos los recursos naturales en el territorio, que le sigue dando la responsabilidad del Estado una responsabilidad que nunca ha asumido y que nunca va a asumir y día a día quienes vamos a seguir sufriendo somos las comunidades campesinas que cuidamos el ambiente en zonas de reserva forestal si todo sigue igual como seguiría igual si se aprueba esta proposición de archivo.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Oscar Villamizar, para una réplica.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Repre Juan Carlos, primero bienvenido, por supuesto, a esta Comisión, muy importante que nos acompañe.

Representante Juan Carlos, yo le sugiero una cosa porque aquí nos tildaron de mezquinos a los que estamos pensando en apoyar el archivo, tal vez, no conozco como usted la problemática de la Ley 2ª, pero el ejercicio en los territorios nos ha permitido conocer la realidad que viven muchos municipios, esto no la soluciona al punto que si usted hubiese escuchado mi intervención anterior, les estoy diciendo presenten un proyecto donde sustraigan, entreguen los derechos a la gente, eso de verdad soluciona.

Entonces, más allá de generar aquí un debate sobre el tema lo invito a usted que conoce muy bien la situación a que presenten un proyecto de ley donde sustraigan los inmuebles o los territorios o las tierras que hoy no se configuren como en el 59 estaban configurados en áreas de protección, donde no se encuentren bosques, donde hoy lo que uno encuentra es ganadería, donde hoy lo que uno encuentra son proyectos de otro tipo, eso creo yo que de verdad le soluciona la problemática a la gente.

Pero pensar en que usted le va a entregar un Título Verde donde no hablamos de pago de impuestos, ¿quién los va a asumir?, donde no hay ni siquiera una línea de protección como lo plantea la doctora Julia, donde uno dice, bueno, entonces, esta familia va a poder iniciar a cuidar un bosque y va a tener una remuneración por eso, eso de ninguna manera, créanme, de ninguna manera va a solicitar.

Y creo que en esa avanzada que usted propone, yo hoy le hago esa contrapropuesta es presenten un proyecto de sustracción de Ley 2ª, se echa al bolsillo a todos los alcaldes donde hay municipios con afectación de Ley 2ª porque a veces ni vías pueden pasar por ahí.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Sandra Ramírez y se prepara Felipe Harman, Director de la ANT.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Gracias, Presidente.

Primero que todo quiero darle la bienvenida al Director de la Agencia Nacional de Tierras por venir a defender este proyecto que le da superpoderes a la Agencia Nacional de Tierras, pero que le quita la verdadera función que tiene el Ministerio del Medio Ambiente.

Yo quiero invitarlo, doctor Harman, a que venga un poco más a la Comisión Quinta; no sólo cuando se trate de defender proyectos que van en beneficio

de la Agencia Nacional de Tierras, sino también cuando nosotros, los miembros de la Comisión Quinta, lo citemos a debates de Control Político.

El próximo martes 2 de diciembre tenemos un debate de Control Político y espero, doctor Harman, que nos acompañe ese día, como hoy está acompañándonos aquí porque es importante también que podamos saber qué es lo que está haciendo la Agencia Nacional de Tierras en todo el país.

Muchísimas gracias, Presidente

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Director Felipe Harman, Director de la Agencia Nacional de Tierras, bienvenido a la Comisión Quinta, tiene usted la palabra.

Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Juan Felipe Harman Ortiz:

Bueno, muy buenos días a todos los Representantes, a los Congresistas, a las Congresistas de esta Comisión.

Quiero de manera muy respetuosa hacer una intervención y una reflexión profunda sobre el proyecto de ley que nos convoca por varias razones puntuales, porque cualquiera, y eso lo reconozco, doctora Julia, que hable asociado al tema de Ley Forestal 2ª que ha sido casi que una de las jurisdicciones de las leyes más estables en los últimos 60 años en este país, le genera ciertas preocupaciones. Eso es connatural y así nosotros lo revisamos y lo recibimos de la manera más respetuosa, entendiendo que este es un proyecto de iniciativa de unos Congresistas, pero también hay que desnudar abiertamente de qué estamos hablando y conforme a esas condiciones cómo se desentraña la configuración de las relaciones de propiedad dentro de la Ley 2ª y más bajo las consideraciones que nosotros aquí estamos planteando.

Porque lo que hoy abiertamente está ocurriendo es que si hay algo, si hay un elemento catalizador, Presidente, de la degradación ambiental de la Ley 2ª es que no están restablecidos los derechos de propiedad dentro de esos polígonos y lo decía usted Representante, si no existen dolientes concretos sobre la tierra, si no se configura una relación clara de propiedad en el que usted con su cédula, Representante, sea Responsable Jurídico de lo que se construya, cultive o haga dentro de una parcela específica estamos hablando de que es tierra de nadie y de todos, y el tierra de nadie y de todos no hace otra cosa distinta que facilitar la deforestación, que facilitar el cultivo de la hoja de coca, que facilitar la renta ilegal, cuando no hay con claridad una identificación puntual asociada a unos derechos y a unos deberes de lo que significa ser propietario en medio de las restricciones ambientales en Colombia, y esa es una realidad concreta que queremos abordar.

Y quisiera plantear con la siguiente diapositiva el primer análisis y es el 77% de la zona de Reserva Forestal ya se encuentra con áreas con previa decisión de Ordenamiento, tan solo de la zona de

Reserva Forestal se traslapa con Parques Nacionales más de 9 millones de hectáreas, de eso no está hablando el Proyecto, no está hablando el Proyecto, ¿por qué?, porque son Parques Nacionales son otra categoría de Ordenamiento, son Parques Nacionales. Los Parques Nacionales son Patrimonio Natural del Estado, son inalienables, imprescriptibles y conforme a esas condiciones allí no se constituyen esas relaciones de propiedad.

Pero también antes incluso de que se configurara la Ley se establecieron un sinnúmero de propiedad privada por distintas tierras, tierras realengas, tierras con títulos que preexistieron antes de la configuración de la Ley 2ª. El Catatumbo es un claro ejemplo de ello, en el Catatumbo y en las zonas del Cocuy en Boyacá, hemos encontrado Títulos Históricos que van en Encomiendas de Tierra configuradas por la Colonia de 1750, de 1815, de 1819, de eso tampoco está hablando el proyecto de ley.

Entonces, bajo esas consideraciones de que sí está hablando el proyecto de ley y quisiéramos hacer ese análisis de la manera más respetuosa si a bien nos lo permite, de que en general hay 3.9 millones de hectáreas que tienen territorios literalmente agrícolas al interior de este Proceso de zona de Reserva Forestal.

¿Qué significan esas 2 millones de hectáreas?, que definitivamente están ocupadas por al menos 400 mil personas, ¿pero qué significa que estén ocupadas por 400 mil personas hace más de 30 años?, pues que nadie sabe dónde están, quiénes son, en qué condiciones ocupan el territorio, qué deberes tienen asociados a la ocupación, no es en ese contexto un templo de la Conservación hoy, no lo es apreciados Congresistas. Es más, producto de ello las cifras son tangibles, en este país hay 230 mil hectáreas de coca, Representante Gabriel, 180 mil hectáreas están en Ley Forestal, ¿es una casualidad?, no lo es, ¿por qué no es una casualidad?, porque efectivamente el hecho de que no exista dueños, deberes, derechos en el interior de las relaciones de propiedad dentro de la Ley Forestal facilita el control territorial de sectores que están condenando este país a la violencia. Queremos acabar con el narcotráfico, Honorables Representantes, arranquemos con esa discusión, ¿dónde está la coca?, en la Ley Forestal, ¿dónde están las Rentas Ilegales de este país?, en la Ley Forestal, ¿por qué?, porque como el Estado no asume el gobierno de esas tierras, no lo asume.

Nosotros hoy tenemos un elemento absolutamente precario que es el Acuerdo 315; es precario, no alcanza a configurar una relación de tenencia que le dé Seguridad Jurídica al campesino para su reconversión productiva. Y yo le quiero decir unas palabras, Representante Óscar, si incluso iniciativas concretas de Gobierno no estoy hablando de los Programas Específicos de Sustitución, no estoy hablando de los Proyectos de Transformación de la Vocación Productiva del territorio. La gente dentro de la Ley Forestal sí se está pensando, Profe Leyla, su transformación

productiva, pero es una cuestión de cierre económico, de que algo le dé el equivalente de recursos a lo otro.

Yo conozco abiertamente y lo debo decir así, casos esenciales en el Catatumbo en el que no necesariamente están en el Programa de Sustitución de Cultivos, pero a partir de los precios y el balance de precios del cacao la gente se ha decidido en Teorama y en distintos municipios, a sustituir de forma voluntaria porque es una cuestión de circuitos económicos del territorio, ¿pero cuál es la dificultad que tienen?, como no tienen la relación de propiedad, no tienen tampoco la relación a crédito y tampoco bajo esas condiciones pueden tener un apalancamiento de ninguna entidad del Estado. Es más, revisemos las Convocatorias Productivas asociadas a los Proyectos Productivos de nuestras entidades del Estado, solicitan la propiedad para poder tipificarse y entonces literalmente quedan estas familias excluidas de cualquier iniciativa de transformación productiva de tajo, de entrada.

Yo honestamente en esa condición pediría varias condiciones, entender que, incluso, apreciados Congresistas, nada tiene que ver las Territorialidades campesinas con la iniciativa de este Proyecto, eso no es, porque además las Territorialidades Campesinas como las Zonas de Reserva Campesina, Senador Wilson, o como los Territorios Agroalimentarios, no necesariamente sustraen de la Ley Forestal 2ª, eso no tiene que ver con este asunto. En cambio lo que sí tiene que ver de forma clara y concreta es que nosotros podamos configurar unas relaciones de propiedad que no eximan de la responsabilidad, doctora Miranda, de la función social y ecológica de la propiedad.

Es que aquí hay dos cosas que se están cruzando en sí mismas que son tremendamente complicadas para el campesino, una cosa es condicionar la propiedad y otra cosa es imposibilitar la propiedad a nombre de la función social y ecológica de la propiedad. La función social y ecológica de la propiedad está intacta, es más, tal y como lo plantea el Proyecto, que en eso saludamos la iniciativa y que incluso Congresistas lo podemos mejorar, puede coexistir condiciones Resolutorias que en el escenario dado en el que no se incumpla la función social y ecológica de la propiedad revoquen el ejercicio del título, pero lo que efectivamente no se puede decir es que a nombre de la función social y ecológica de la propiedad nosotros imposibilitemos la necesidad de que una inmensa cantidad de familias que se han refugiado por distintos factores incluyendo la violencia en este país, al olvido y a la falta de Inversión Pública bajo el apalancamiento de las transformaciones sociales del territorio, no existe Honorables Congresistas.

Si nosotros hoy combináramos el Mapa de las zonas degradadas de la Ley Forestal 2ª la combináramos con el Mapa de los Cultivos

Ilícitos, la combináramos con el Mapa de los Actores Armados en Colombia, podríamos decir abiertamente dos conclusiones concretas: no existe mejor caldo de cultivo para la violencia en Colombia que no abordar las relaciones sobre la base de la tenencia de la tierra, no existe, ahí los tenemos, es las mismas capas, las mismas condiciones. No estamos hablando del Vaupés, no estamos hablando en el escenario dado de los grandes corazones de la Selva Amazónica, porque ellos ya tienen distintas figuras amparadas y protegidas en el Marco del Ordenamiento Territorial y en el Marco de las Figuras de Preservación Ambiental que establece la Ley 99 del 93.

Estamos hablando de territorios que están abiertamente degradados por la ocupación también de la violencia y que la incapacidad del Estado que hay que reconocerla porque ha sido histórica, histórica, en muchos de estos territorios para poder abordar los escenarios del Gobierno, pues ha tenido la ralentización de tener las transformaciones del territorio para que puedan ingresar economías que revistan de dignidad al pueblo campesino de estas regiones. Ese sí es el escenario y ese sí es el corazón.

Este proyecto es para el Catatumbo, este proyecto es para el Pacífico en donde hoy bajo los análisis y parámetros que estamos hablando aquí, yo los invito a ver ese cuadro, estamos hablando de que de las 220 mil hectáreas de coca estamos hablando de que 94 mil están dentro de la Ley Forestal en el Pacífico, claro, como finalmente ese pedazo de cultivo no es de nadie, ni nadie responde, eso facilita las condiciones del control territorial.

Y yo quiero, incluso, pedirle respetuosamente la posibilidad de que ustedes mismos conozcan un caso piloto que hicimos con USAID en el año 2025. Y ¿por qué lo digo?, porque creo apreciados Congresistas, que este verdaderamente es el futuro de la transformación de los territorios que están degradados también por el control territorial en el marco de los cultivos ilícitos. ¿Qué hicimos con USAID?, identificamos un polígono titulable en el municipio de Cáceres (Antioquia), Senador, y trabajamos de manera articulada, ¿qué encontramos?, encontramos 1.100 parcelas, de las 1.100 parcelas, Representante Jaime, con acompañamiento de USAID en su momento con lo que fue el Gobierno de Biden, titulamos las mil parcelas, todas tenían en su momento hoja de coca, todas, eran parte del área cultivada de este país, claro, el título está condicionado a que quiten el cultivo y a que transformen productivamente su territorio, sólo el 10% después de dos años ha reincidido en la implantación de estos cultivos, sólo el 10%, y hubo acompañamiento productivo, Representante, no, ¿por qué?, por una razón básica, una familia que hace más de 40 años está viviendo en su parcela, que nunca ha tenido el título, que jamás se le ha reconocido

como legítimo propietario, que ha padecido las consecuencias de sacar adelante un pequeño patrimonio y que siempre lo tiene en riesgo por no tener el derecho natural y el reconocimiento jurídico del Estado como propietario, no lo va a poner en riesgo después de que lo gana, porque es de él, es su familia, es la herencia de sus hijos y de sus abuelos, no lo va a poner en riesgo.

Y vuelvo e insisto, este que fue un pequeño piloto en Cáceres de la cual tenemos los resultados absolutamente sistematizados y me gustaría que antes de tomar decisiones la Honorable Cámara analizara, la Comisión Quinta analizara ese estudio de caso, analizara las consecuencias de ese piloto, claro, no ve que es la posibilidad de que sean dueños de la parcela después de trabajar 40 años en ella y tener los papeles y heredársela a sus hijos y heredársela a sus nietos, es la posibilidad misma de que puedan restablecer un patrimonio que han trabajado al sol y a la lluvia durante los últimos 40 años. Eso es lo que está detrás de este proyecto.

Entonces, este ejercicio no es más que un instrumento de Gobernanza sobre la base y la tenencia de la tierra dentro de la Ley Forestal y vuelvo e insisto, creería yo particularmente bajo sus preocupaciones que también son las nuestras, Representante, que son los temas ambientales, no condiciona la función social y ecológica de la propiedad, no la condiciona, puede tener, por eso, son Títulos Verdes, tenemos la posibilidad de tener con claridad que existan las cláusulas resolutorias y las garantías para que se cumpla con esa función ecológica de la propiedad, pero sí es un abrazo a más de 300 mil familias campesinas del pueblo colombiano que no han podido gozar con la tranquilidad y la certeza de su corazón de ser propietarios en su tierra. Eso sí es lo que nos estamos jugando acá.

En el Catatumbo, yo quisiera hacer precisión porque allá tenemos otro piloto, hay un área titulable, Sardinata, particularmente en Sardinata, en el Catatumbo, en el marco del Plan del Catatumbo, nos hemos metido con 50 miembros....

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Director, cierre.

Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Juan Felipe Harman Ortiz:

Nos hemos metido con 50 funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, los mismos resultados hemos encontrado en el Catatumbo, con la posibilidad del título, Representante Olga, con la posibilidad del título, la gente del Catatumbo reconoce que esa es su parcela y como reconoce que su parcela facilita las condiciones para la sustitución porque no ve que ha trabajado toda la vida por ella, toda la vida por ella, entonces, esa es una realidad concreta que nosotros podemos mejorar y abordar.

Yo pediría muy respetuosamente a la Cámara, de alguna manera no votar o no tomar una decisión de Archivo hoy, sino poder seguir mejorando las posibilidades propias de este Proyecto y también, incluso, la urgencia de reconocer que a partir del reconocimiento de la propiedad no es un papel el que se le entrega al campesino, es la certeza y la garantía de un derecho como ciudadano colombiano y eso es fundamental en el marco del ejercicio de la construcción de Paz y de derrotar abiertamente la violencia en la ruralidad de nuestro país.

Mil gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias a usted, Director Felipe Harman.

Tienen la palabra Julia Miranda y Óscar Villamizar.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Director, tantas cosas que usted dijo en las que estoy totalmente de acuerdo con usted, qué maravilla poderle titular a los campesinos que hoy no tienen tierra que puedan desarrollar sus proyectos que conozco también muchos exitosísimos agrícolas, pecuarios, de diversos temas, conozco el del Catatumbo, conozco el de Nariño, claro, Proyectos Productivos Agrícolas y Pecuarios que no son compatibles con el uso del suelo en una Reserva Forestal, si es que en este país no está prohibido titular, lo que tiene que hacer el Gobierno nacional y esa es su competencia, es sustraer esos territorios de la Reserva Forestal y proceder a titularlos, es una Política Pública perfectamente deseable, además hemos hablado tantos años de a sincerar lo que son las Reservas Forestales de la Ley 2ª del 59, porque sin duda muchas de esas áreas y esos territorios están transformados, es deber del Gobierno nacional hacerlo, del Ministerio de Ambiente que tiene la competencia de la sustracción y de la Agencia Nacional de Tierras, que esos baldíos no es que no sean de nadie, son de todos los colombianos y la responsabilidad de sus administración es de la Agencia Nacional de Tierras que nunca ha logrado hacer un inventario como ahorita nos contó la profe Leyla, no tenemos los colombianos ni idea en dónde están nuestras tierras que son baldíos de todos, no sabemos y al no saber en dónde, bueno, esa fue la respuesta que nos dieron.

Pero eso no es que no sea de nadie; es que es de todos y hay un responsable y sí es responsable de los baldíos de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras y de aquellos baldíos que se encuentran dentro de las Reservas Forestales de Ley 2ª el Ministerio de Ambiente tiene la responsabilidad de definir predio por predio la sustracción, pero cuando el proyecto de ley lo que permite es la titulación dentro de la Reserva Forestal para usos agrícolas y pecuarios incluso definidos en la UAF que es producción agrícola y pecuaria, pues es una contradicción y, por eso, trabajamos tanto

con el Ponente unas proposiciones orientadas a que sí se pudiera titular en la zona de Reserva Forestal pero si se mantenía la Vocación Forestal y no a quienes habían deforestado y querían que les titularan en Reserva Forestal.

Esa fue mi petición al Ponente, que con esas dos condiciones aprobáramos la Ley resguardando la Vocación Forestal de la Reserva Forestal, porque poder titular ya hoy usted lo puede hacer, el Ministerio de Ambiente, sustrayendo puede titular en zonas de Reserva Forestal que ya dejan de ser Reserva Forestal, lo que incurriríamos es en una inmensa contradicción y esa contradicción nos están pidiendo que la asuma el Congreso, ¿por qué?, si es una facultad precisa del Gobierno Nacional que impulsando la Política Pública con decisión política lo podría hacer.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Óscar Villamizar, tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo en principio me uno a las palabras de la doctora Sandra; doctor Harman, qué bueno verlo, así no sea en debates de Control Político porque a eso sí no viene, lastima.

Pero bueno, aquí entrando un poco en el ejercicio de lo que nos invita hoy, yo ahora que escucho al doctor Harman, siento que es más una excusa del Gobierno actual después de tres años, de decir nosotros no nos podemos hacer responsables de los cultivos de coca en este país hagamos responsable unos privados y, entonces, entreguémosles a esos privados el título para que después una Institución pueda perseguirlos por cultivos ilícitos. Porque es que en todo lo que dijo nunca habló de delimitantes ambientales en la Ley 2ª y nunca habló de la sustracción de las áreas de Ley 2ª y si ese ejercicio no se da, pues lo único que vamos a tener, y vuelvo a decirlo, es un título donde van a permitirle ahora que lo escucho usted con más claridad, perseguir a los dueños de los predios donde hay cultivos ilícitos.

Y yo estoy de acuerdo con la doctora Julia, eso no quiere decir que no sea de nadie, que el Estado sea incapaz en su Autoridad de ejercer la responsabilidad del cuidado de las zonas de Ley 2ª, pero adicionalmente de la deforestación y de los cultivos de coca, no quiere decir que esos predios no sean de nadie. Al contrario, este Gobierno que se ufanó de tener unas Políticas Ambientales muy fuertes debió haber hecho esa tarea y hoy tenemos 113 mil hectáreas deforestadas en el 2024.

Entonces, yo sí le pondría mucho más cuidado al proyecto mi querido amigo Juan Pablo, no hay sea que por hacer más terminen haciendo menos y la señora Fiscal el día de mañana siendo esto una Ley de la República, termine persiguiendo a esos propietarios de los Títulos Verdes por tener cultivos ilícitos que ya estaban en la zona desde la

ocupación de ellos, hoy el Estado no es capaz de cumplir su responsabilidad, entonces, démoselo a un privado para que la cumpla, yo creo que esa no es la salida de este tema.

Vuelvo a ponerlo sobre la Mesa, además acá hay una claridad muy grande, el Estado no necesita una Ley para titular. Arranquen y hagan la tarea, quieren hacerlo en Ley 2ª, sustraigan, sustraigan, háganlo de frente con un proyecto de ley, hablemos de la Ley 2ª, sustraigan lo que hoy no hace parte de la protección que tenía la Ley 2ª en los tres tipos que plantean, pero tráiganlo y pónganlo sobre la Mesa. No metan en más líos a los campesinos colombianos que bien difícil les toca las 250 mil hectáreas de coca, la deforestación que muchas veces no tiene nada que ver con ellos así están ocupando los predios, la coca que les puedo asegurar poco o nada tiene que ver con los campesinos sino con los grupos de narcotraficantes que este Gobierno no ha sido capaz de acabar en diferentes escenarios.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, pues yo sí quiero agradecerle a usted, mire, se abrió un debate y creo que es muy importante porque esto era para el articulado y pues estamos votando una proposición de archivo, pero creo que hay elementos importantes de recoger, y es que el mismo señor director de la ANT está aquí haciendo presencia y nos coloca una propuesta que la recibo y les solicito a los ponentes de esa proposición de archivo de que nos comprometamos realmente a sacar esto adelante, y comprometernos es asistir a las mesas técnicas, no solamente evadamos el debate para que no avancemos en estos derechos.

Si realmente les preocupa esos miles de campesinos que están en esas zonas, Presidente y Comisión, les pido neguemos esta Proposición de Archivo y aplacemos esta discusión y vayamos a esa Mesa Técnica en donde esté nuevamente la ANT, pero que esté el Ministerio de Ambiente, pero es que aquí llega el enlace y le agradezco mucho a Ana Paola que siempre ha estado ahí muy pendiente, pero el Ministerio ni siquiera nos envía un concepto para decir qué están pensando. Cuando estaba Susana, al menos la Ministra se sentaba con nosotros; Hoy no.

Entonces, articulémonos, articúlense también el Gobierno nacional y esta Comisión y démosles una solución de fondo a nuestros campesinos que están en esas zonas, es mi solicitud, en ese orden de ideas que ustedes procedan desde la Mesa Directiva para que no se hunda el Proyecto si no que tengan la posibilidad de abrir los consensos que ustedes están planteando en este espacio.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

En la Mesa Directiva en este momento hay 2 Proposiciones de Archivo y eso es lo que creo se sostiene hasta el momento, a menos de que haya una alternativa, entonces, para que lo tengamos en cuenta.

Representante Jaime Rodríguez, tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, le soy sincero, este proyecto está bien Archivado porque se hicieron unas Proposiciones y el Representante Juan Pablo, no aceptó nada y son Proposiciones de las personas que trabajan el tema ambiental y aquí lo expuso usted, doctor Felipe, que hay que buscar que las cosas funcionen tanto en lo social, económico y lo ambiental.

Entonces, yo soy firmante una de las Proposiciones y no la voy a retirar, pero sí le pido al Ponente que pida la suspensión para que todos lleguemos a un acuerdo para sacar adelante eso, porque yo después de que firmo algo solamente pido si se suspende y se mantiene la Proposición ahí hasta que se busque un acuerdo, señor ponente, con el permiso de los otros firmantes, con el permiso de los otros firmantes buscando un acuerdo.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Luis Ramiro Ricardo, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy acompañando este proyecto de ley, nosotros como bancada, como curules, perdón, como Curules de Paz estamos acompañando este proyecto de ley porque es de autoría de nuestros compañeros, porque es en las zonas donde estamos nosotros las más afectadas y porque en esas zonas es donde este proyecto de ley va a impactar positivamente.

Sin embargo, en aras de que el proyecto de ley se mantenga vivo en la comisión yo sí le solicitaría a su autor y a su ponente, revisando los números, haciendo un muestreo aquí aleatorio sí le pediría que se aplazara este debate, se citara una Mesa Técnica donde se involucraran los conceptos que están proponiendo algunas personas, algunos miembros de esta Comisión, para garantizar que el proyecto de ley pueda avanzar en su primer debate. Es una sugerencia que les hago tanto al autor como al ponente de este proyecto de ley. Haciendo la claridad de que también en cola viene un proyecto de ley de mi autoría que es complementario con este, que es el proyecto de ley que recupera suelos con vocación agrícola, que tiene por objeto o por propósito aumentar el

inventario de tierra para poder seguir cumpliendo con el punto 1 del Acuerdo de Paz, que es el punto de la Reforma Agraria.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene la palabra.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Decirles a nuestros compañeros que tienen radicadas las Ponencias de Archivo que en base a la disposición que tiene el Ponente para nuevamente revisar las Propositiones, logremos aplazar el debate para no archivar el proyecto porque todos estamos de acuerdo que tiene una finalidad loable, ¿sí?, particularmente yo he radicado aproximadamente seis, siete Propositiones para nutrir. Y, Representante Julia, enfatizando en la disposición agrícola, yo creo que también estoy muy de acuerdo en que se evite que desde el proyecto de ley salga con ese énfasis.

Entonces, mi propuesta es decirle a los Representantes que radicaron las dos Propositiones de Archivo que logremos Aplazar este Proyecto para que no muera en este primer debate y logremos concluir un poco más con las Propositiones al Representante Ponente.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Erick adrián Velasco Burbano:

Representante Olga Beatriz González y se prepara Leyla Rincón.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

En el mismo sentido, yo también había firmado la Proposición de Archivo. Quiero pedir, yo retiro mi Proposición de Archivo y les pido a todos los compañeros que lo hagamos, pero con un objetivo muy claro. A mí me parece que el proyecto es un proyecto, yo lo dije ya desde el principio, es loable, ¿quién no quiere que los campesinos en este país tengan tierra por Dios, protocolizada, legalizada, que se respeten el medio ambiente? Todos queremos lo mejor para todos los campesinos.

Yo sí propongo que nos demos la oportunidad de discutir, de reflexionar, de hacer unas propuestas de pronto que vayan más acordes con lo que hoy tenemos de la Jurisprudencia frente al Sector Campesino. Entonces, yo les propongo a los compañeros que hagamos una Mesa Técnica si así lo desean o lo que tengamos que hacer para poder...

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, anunciar Proyectos para el día de mañana.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Perdón, para la próxima Sesión, ya comenzó la Plenaria de Cámara, Representantes, nos toca levantar.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Como va a anunciar, Presidente.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncia, pero eso no hay ningún problema se puede anunciar, claro, doctor, eso sí se lo certifico.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Anuncie proyectos, Secretario, anuncie proyectos para la próxima Sesión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes Proyectos conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

1. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara
2. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara
3. Proyecto de ley número 050 de 2025 Cámara
4. Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara; 244 de 2024 Senado
5. Proyecto de Ley número 343 de 2025 Cámara
6. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara
7. Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara; 194 de 2024 Senado
8. Proyecto de Ley número 042 de 2025 Cámara
9. Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara
10. Proyecto de Ley número 163 de 2025 Cámara
11. Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discuta y se debatan proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría.

Muchísimas gracias, muy amables.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:08 a. m. se levanta la Sesión y se cita por Secretaría para la próxima sesión.


Comisión Quinta
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026

CÓDIGO	L-M.C.B-FB
VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN	01-2016
PÁGINA	5 de 6

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 2025 - 2025
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

JIMÉNEZ VARGAS, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRAUDO

Ponente: Honorable Representante **ERMES EVELIO PETE VIVAS**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1264 de 2025
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2071 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Martes 25 de Noviembre de 2025, Acta 016 - Legislatura 2025-2026.

8. Proyecto de Ley No. 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado; "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN Y PROTEGEN LAS PLAZAS DE MERCADO PÚBLICAS, SE PROMUEVEN LOS MERCADOS CAMPESINOS, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORRE SANDRA RAMÍREZ LOBO, VILHILAN GARCÍA CUBILLO , IMELDA DAZA COTÉS, IVÁN CEPEDA CASTRO, ROBERT DAZA GUEVARA, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, EDWING FABIAN DIAZ PLATA y los Honorables Representantes GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, PEDRO RAFAEL GARCÍA GARCÍA, JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, ALBERTO CARREÑO MARÍN, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, EDUARDO GIOVANNY SAKMIENTO HIDALGO, JORGE ANDRÉS CANCEMIANA LÓPEZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, MARIA DEL MAR PINAÑO GARCÍA, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DAVID FERNANDO ANDRÉS MAYORCA, AGMETH JOSÉ ESCAF TJERNING y FLORA FERNANDO ANDRÉS

Ponente: Honorable Representante **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**

Publicaciones:

Senado de la República

	Comisión Quinta	CÓDIGO	I-MC-049
	Orden del Día	VERSIÓN	01-2016
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026 LEGISLATURA 2025-2026		PÁGINA	6 de 6

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025 - 2025

Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 1390 de 2024
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso 1616 de 2025
Ponencia Segundo Debate:	Gaceta del Congreso 124 de 2025
Texto Definitivo Plenaria:	Gaceta del Congreso 477 de 2025

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1497 de 2025

**Anunciado en la Sesión del día Martes 25 de Noviembre de 2025, Acta 016-
Legislatura 2025-2026.**

III

Anuncio de Proyectos de Ley

IV

Lo que Propongan los Honorables Representantes

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
PRESIDENTE

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 017 – Noviembre 26 de 2025 – Legislatura 2025-2026

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C noviembre 26 de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISION QUINTA
H, CAMARA DE REPRESENTANTE.
E.S.D.

Referencia: Excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, del día miércoles veintiséis (26) de noviembre del año en curso.

Respetuoso Saludo:

Por instrucciones del Honorable Representante DIEGO PATIÑO AMARILES, Cordialmente me permito presentar ante ustedes excusa por la inasistencia a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles veintiséis (26) de noviembre del año en curso.

Es de resaltar que bajo La resolución No. MD-1092 del 05 de noviembre de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, le concedió permiso al representante **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para asistir al XXII Congreso Nacional de la Infraestructura, evento que se lleva a cabo en la ciudad de Cartagena.

Sin otro particular.

Atentamente,

HECTOR ALFONSO VILLAFANE
Asesor- UTL del Representante
DIEGO PATIÑO AMARILES
Adjunto copia de Resolución

RESOLUCION N° MD-1092 DE 2025
(05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE CONDECE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 57 de 1892, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 57 de 1892, "En las sesiones nocturnas... Son excepciones que permiten suspender la agenda de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del cuerpo legislativo, cuando por su naturaleza o importancia lo amerita"; La autorización otorgada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, mediante oficio de fecha noviembre 04 de 2025, solicitó en la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, para asistir a las elecciones municipales (26) y viernes vaticiano (20) y viernes vaticiano (20) de noviembre del año en curso, en razón a que asistió en el XXI Congreso Nacional del Interdisciplinario, ocurrido en la ciudad de Cali, para el 26 de noviembre del 2025.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 57 de 1892, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará el artículo 3° de la Ley 57 de 1892, en sus disposiciones complementarias y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5972, no se consagró norma especial que regule el control remunerado para funcionarios remunerados, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se aplicará el régimen del Sistema Público.

Que la Ley 2.256 de 1978, del Decreto 1083/2010 modificado por el 648 de 2017, establece que "...El empleado puede solicitar por escrito su permiso remunerado hasta por (3) días calendario, antes de ausentarse, cuando el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, lo autorizar o negar las peticiones...";

Que conforme a las consideraciones anteriores, se debe conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente de la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, para asistir a las elecciones municipales (26) y viernes vaticiano (20) y viernes vaticiano (20) de noviembre del 2025.

Que la autorización de la anterior solicitud por parte del Secretario General es efectuada en el marco de las competencias establecidas por la Resolución de Mesa Directiva N° 1473 de 2015, en la cual el Secretario General, asume y lleva el registro y la de los actos administrativos emanados de la Corporación en el día de la sesión, así que esta actuación le corresponde ejercida de autor dentro de la sesión, según lo establece en la Ley 57 de 1892, artículo 315 de la Ley 1913.

Que en mérito lo que expusiste la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

CONCEDER permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente de la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, para asistir a las elecciones municipales (26) y viernes vaticiano (20) y viernes vaticiano (20) de noviembre del 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO PATIÑO AMARILES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución quedará inscrita en el libro de actas de la sesión de la Corporación que se celebrará a continuación.

La presente resolución surge a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2025

JUAN DAVID GÓMEZ TENÓRIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEITA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de la sesión: JAIME LUIS LACORTUE PERALAZA
Secretario General

Actuado 05/11/25
Nov 26 2025

Matilla
Nov 27



Bogotá D.C., noviembre 26 de 2025

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario
Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor Romero:

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad que se me concediera por quebrantos de salud, por el día 26 de del año en curso, mediante la cual se sustenta la inasistencia a la sesión citada por la comisión este día. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
 Tel: 3904050 ext. 3680
 E-mail: pete@camara.gov.co

02-12-2025
10:25



Fecha de Exp: 20/11 12 2
Año Mes Día

Petr	VIVAS	EXKOR
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 76 0076 13

DIAGNOSTICO: *Vireosis*

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Dia 26

DIAS DE INCAPACIDAD 80

PRORROGA

FIRMA Y REGISTRO MTDION 10210235

Óscar Villamizar M.
Representante a la Cámara

Solicito se excluya del orden del día el Proyecto de Ley 432 de 2025 Cámara y no se incluya hasta que se resuelvan las consideraciones de trámite de dicho proyecto.

Wickham, Alex. H.

Mon
Nov 26/25
09:22 AM

Amobasa file No. 07/25

www.oscarvillamilzar.com @oscarvillamilzar Oscar Villamilzar Meneses @oscarvillamilzar CENTRO INNOVACIÓN

Proposición

Solicito a la Mesa Directiva
modificar el Orden del Día
de NOV 26/25; Referente a
excluir el Proyecto de Ley
No. 432 de 2025 Comonayo;
hasta tanto se realice la
Audiencia Pública aprobada
en la Comisión y realizar
Mesa Técnica

Ref JDC

HR Jaime Rodriguez

Amobada Jeta 017/25 *Chenille*
Nov 26/25

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Meneses @oscarvillamizar CENTRO REINTEGRACION Social Center

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Acta 017/25 VOTACION NOV 26/25

REPRESENTANTE	GRUPO	SÍ	NO	EXCUSA
AVENDANO FRIED CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBELLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUETZ ROGERIO TERESA DE JESUS	LAW	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERTARIO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PARTEIDO DE LA VEREDA LOS BOSQUES OLIVA	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELJO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACION NARIAMI PAIZA VIVER	✓		
RINCÓN TRUJILLO LETYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASORTEZ	✓		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	OTROP NO. 12 CENTRAL LA GUAYABA Y MAGdalena ASOCIACION PAZ ES VIA PARVOSA	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENENDES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL		74	5	

PLC PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
PCC PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO
LAW PARTIDO DE LA UNION POR LA PAZ

APROBADA Acta No. 017/25
26G 2025-2026
Nov 26/25

Ministerio de Justicia
Nov 25/25
08:27a H

(1)

Andrés CANCIMANCE
Representante a la Cámara por Putumayo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

solicitados anteriormente.

QUESTIONARIO PARA CONTROL POLÍTICO SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE MOCOA PARA ENTIDADES NACIONALES

A. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Considerando el Plan de Acción Específico - PAE, ¿cuáles son las líneas de acción establecidas en la fase de Reconstrucción de Mocoa y los plazos de ejecución de cada acción establecida?
- Con fundamento en el Plan de Acción Específico - PAE, cuál es el estado actual de ejecución y/o implementación de dicho plan para la Reconstrucción de Mocoa? Relacione el cronograma actual de la ejecución de la fase de reconstrucción de Mocoa.
- Describe las obras de mitigación sobre las cuentas alta, media y baja de los cauces de los ríos Mulato y Sangayaco y las quebradas La Taruca y Tarquiza, sírvase describir la información legal y contractual de cada obra de mitigación, como los sujetos intervinientes en la celebración de los negocios jurídicos, el rol de cada uno de los sujetos intervinientes, plazo de ejecución, suscripción de acta de inicio, valor asignado para cada contrato, fuente de los recursos, su estado actual de ejecución y, si alguno se encuentra con algún porcentaje de atraso, señale la justificación legal precisa del mismo.
- Según el Informe de Seguimiento de noviembre de 2023 - Infraestructura: Obras de Mitigación, se reportan las siguientes intervenciones: Cuenca Alta - Obras de Mitigación (22), Cuenca Media y Baja - Obras de Mitigación (31), Pavimentos (17), Fajas Paralelas (2) y Compensación (6). Sírvase informar el estado actual de cada uno de los contratos asociados, discriminando para cada uno: el número contractual, el plazo de ejecución, las partes intervinientes en su celebración, el rol de cada uno de los sujetos intervinientes, el valor o recurso asignado, la fuente de financiación, la fecha de suscripción del acta de inicio y el estado actual de ejecución. En caso de que alguno continúe sin acta de inicio, indique la justificación precisa y el fundamento legal que ampara la no ejecución del contrato. Asimismo, señale si alguno de los contratos ha sido objeto de prórroga, describa el trámite surtido para su aprobación y exponga de manera clara el fundamento legal que respalda dicha modificación. Adicionalmente, sírvase informar si existe un nuevo estudio, proyecto, convenio o celebrados distintos a los reportados en el informe de seguimiento mencionado, sírvase informar respecto de ellos los mismos aspectos legales y técnicos solicitados anteriormente.

(2)



7. Reporte la cantidad de acciones y los recursos públicos ejecutados desde la ocurrencia del evento hasta la fecha de presentación de la presente proposición de control político. Señale, de manera objetiva, el porcentaje de cumplimiento de las fases que integran el Plan de Acción Específico (PAE) para la Reconstrucción de Mocoa. Asimismo, indique si la entidad ha desarrollado acciones adicionales a las obras previamente descritas, orientadas a contribuir al cumplimiento de los objetivos del PAE. En caso afirmativo, describa detalladamente dichas acciones e incluya la información técnica, administrativa y financiera correspondiente.
8. Indique si la Contraloría General de la República y/o la Procuraduría General de la Nación adelantan actualmente procesos relacionados con la ejecución de contratos, convenios o acciones en el marco de la Reconstrucción de Mocoa. En caso afirmativo, detalle para cada proceso: el tipo de actuación adelantada, la naturaleza de los hallazgos o presuntos hallazgos identificados, las causas u orígenes de los hechos que motivaron su apertura y la etapa procesal en la que se encuentra cada uno.
9. Considerando que los contratos iniciales No. 9677-PPAL001-243-2018 y No. 9677-PPAL001-244-2018, valorados en un total de \$90.900.000.000,00, concluyeron su plazo de ejecución sin alcanzar el objeto contractual y se encuentran en proceso de liquidación, ¿qué acciones de responsabilidad fiscal y contractual ha iniciado la UNORD contra el Consorcio Mocoa 2019 por el incumplimiento y las obras inconclusas?
10. Dado que la entidad destinó \$80.750.000.000 para el Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-629-2024, y que los procesos esenciales como la Consultoría No. 2 y la Interventoría No. 3 fueron declarados fallidos y desiertos, respectivamente, ¿cuál es el impacto real de estos fracasos precontractuales en el cronograma total de entrega de las 909 soluciones habitacionales y qué medidas inmediatas se implementan para evitar nuevos episodios o retrocesos con el nuevo contratista?
11. La UNORD reporta que la ocupación ilegal del predio ha limitado el desarrollo de las obligaciones contractuales y ha afectado el cerramiento del lote. ¿Qué medidas complementarias al trabajo social y al proceso punitivo se han tomado para garantizar la liberación segura del 100% de las áreas requeridas para la ejecución



- de la Fase I (Adecuación del Terreno) que implica movimiento de tierras con maquinaria pesada?
12. Si bien la UNGRD ha gestionado el pago de 30 prórrogas del subsidio de arriendo, se señala que la mayoría de quienes se resisten a desalojar el predio son beneficiarios de este subsidio y no lo destinan a vivienda digna. ¿Qué acciones de control y seguimiento administrativo ha implementado la UNGRD para verificar el uso adecuado de los recursos públicos en los subsidios, dado el presunto detrimento patrimonial asociado a su no uso para reubicación?
13. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como fuente de financiación de gran parte del proyecto Saucex II, ¿qué medidas de vigilancia directa ha implementado el FNGRD para asegurar que los procesos contractuales fallidos (Consultoría No. 2 e Interventoría No. 3) sean subsanados y re-publicados con la máxima celeridad, garantizando la inversión efectiva de los \$80.750.000.000 disponibles?
14. En su calidad de propietario del predio Saucex II, y dada la afectación en el desarrollo de las actividades programadas, ¿qué acciones de protección legal y física ha iniciado o requerido el FNGRD a la Alcaldía y a la Policía, más allá de la querrela policiva de 2023, para asegurar el inmediato restablecimiento del inmueble y el cese del detrimento patrimonial por ocupación ilegal?
15. El Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-629-2024 contempla cuatro fases de construcción que podrán ejecutarse simultáneamente. ¿Cómo garantiza el FNGRD que los recursos disponibles para la contratación derivada (recursos propios del FNGRD) son suficientes para respaldar la ejecución concomitante de las Fases I, II y III, y no solo para la construcción de las primeras 420 viviendas?
16. ¿Qué análisis financiero se realizó en el FNGRD para determinar la viabilidad técnica y financiera del nuevo proyecto, y cómo asegura el Fondo que se están evitando retrocesos, buscando alternativas que permitan realizar el proyecto en un tiempo óptimo y garantizando el cumplimiento normativo?
17. ¿Qué análisis financiero se realizó en el FNGRD para determinar la viabilidad técnica y financiera del nuevo proyecto, y cómo asegura el Fondo que se están evitando retrocesos, buscando alternativas que permitan realizar el proyecto en un tiempo óptimo y garantizando el cumplimiento normativo?
18. Considerando que la UNGRD actúa en el marco de sus competencias en la gestión del riesgo, ¿qué directrices específicas ha emitido el FNGRD sobre el uso y monitoreo de los recursos asignados a los subsidios de arriendo (\$1.392.000 por prórroga), buscando evitar que estos recursos beneficien a personas que



están obstaculizando directamente el proyecto de construcción?

19. ¿Qué mecanismos de veeduría ciudadana y transparencia ha dispuesto el UNGRD, en coordinación con la UNGRD, para que los damnificados puedan hacer un seguimiento claro y accesible al flujo de recursos, el cronograma y el avance físico de las obras, fortaleciendo la confianza entre la comunidad y las instituciones?
- B. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**
1. Según el Informe de Seguimiento de noviembre de 2023 – Infraestructura - Vivienda, que incluye la Urbanización Sauces II (909 viviendas), Urbanización Sauces III (87 viviendas) y Vivienda Rural Dispersa (36 soluciones), sírvase indicar el estado actual de cada uno de los contratos asociados a la construcción de estas soluciones de vivienda, discriminando para cada uno: el número contractual, el plazo de ejecución, las partes intervinientes en su celebración, el rol de cada uno de los sujetos intervinientes, el valor o recurso asignado, la fuente de los recursos, la fecha de suscripción del acta de inicio y el estado actual de ejecución (avance físico y financiero). En caso de que alguno de los contratos continúe sin acta de inicio (o haya sido suspendido), indique la justificación precisa y el fundamento legal que ampara la no ejecución o la detención del contrato. Asimismo, señale si alguno de los contratos ha sido objeto de adición o prórroga, describa el trámite surtido para su aprobación y exponga de manera clara el fundamento legal que soporta dicha modificación. Adicionalmente, sírvase informar si existe un nuevo estudio, proyecto, convenio o celebrados contratos distintos a los reportados en el informe de seguimiento mencionado, sírvase informar respecto de ellos los mismos aspectos legales y técnicos solicitados anteriormente.
2. ¿Cuál es el plan detallado de recepción, legalización y entrega de las 909 viviendas proyectadas, y de qué manera se coordinará este proceso con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para garantizar que los damnificados de la avenida Hluogo-torrencial de 2017 reciban oportunamente su solución habitacional una vez culminadas las obras?
3. Sírvase indicar y remitir la información correspondiente a los contratos, convenios o estudios relacionados con los proyectos de soluciones habitacionales en el marco de la Reconstrucción de Mocoa. Se ha informado que el Convenio Marco No. 9677-PAL001-217-2017 contempla compromisos específicos por parte de Fonvivienda; con fundamento en lo anterior, indique el estado actual de dichos compromisos y precise qué mecanismos de seguimiento y monitoreo ha dispuesto el Ministerio de Vivienda para garantizar que los recursos por valor de setenta y dos mil millones de pesos (\$72.000.000.000), liberados tras la liquidación de los contratos fallidos, se destinen efectivamente a la financiación de las cuatrocientas ochenta y nueve (489) viviendas adicionales previstas.
4. Considerando el derecho a una vivienda digna consagrado en la Ley 398 de 1997 y la Ley 1537 de 2012, ¿qué estrategias ha implementado el Ministerio de Vivienda para garantizar que los damnificados, quienes han esperado más de ocho (8) años



- en condiciones precarias, accedan a soluciones habitacionales que cumplan con los más altos estándares técnicos (NSR-10, RETIE, RETILA) y urbanísticos, asegurando una adecuada supervisión de los estudios y diseños actualmente en ajuste?
5. ¿De qué manera el Ministerio de Vivienda participa activamente en la Mesa Regional de Moralización o en otros espacios interinstitucionales de control, con el fin de asegurar que la problemática de ocupación irregular del predio Saucos II no se limite a acciones policivas, sino que contemple alternativas de reubicación digna y acompañamiento integral para las familias que sean beneficiarias?
6. En caso de que los estudios de prefactibilidad y factibilidad resulten desfavorables para la inversión de los recursos liberados, ¿cuál es el plan alternativo definido por el Ministerio de Vivienda para garantizar la financiación y construcción de la totalidad de las 909 viviendas comprometidas, evitando que los costos o responsabilidades recaigan sobre la población damnificada?
7. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de la política de Convergencia Regional, ¿qué indicadores de gestión territorial utiliza el Ministerio de Vivienda para evaluar la eficacia del proceso de reubicación y reconstrucción en Mocoa, y cómo se comparan dichos resultados con otros proyectos de reasentamiento post-desastre desarrollados en el país?
8. El Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) como responsable del Convenio Marco No. 9677-PAL001-217-2017, ¿cuál es el estado actual de los trámites que debe surtir Fonvivienda para la recepción e incorporación de los cerca de \$72.000 millones de pesos que serán liberados tras la liquidación de los contratos fallidos (243-2018, 244-2018 y 277-2018), y cuál es el plazo máximo estimado para garantizar la disponibilidad de estos fondos?
9. La UNGRD señala que la inversión de los \$72.000 millones de pesos en la construcción de hasta 489 viviendas adicionales está condicionada a que los estudios de prefactibilidad y factibilidad resulten favorables. ¿Qué criterios técnicos y jurídicos está aplicando Fonvivienda para la evaluación de dicha viabilidad, y cómo garantiza que esta evaluación no se convierta en un nuevo obstáculo para completar las 909 soluciones habitacionales comprometidas?
10. Dado que la entrega de las viviendas no está a cargo de la UNGRD, sino del Ministerio de Vivienda (a través de Fonvivienda), ¿cuál es el plan operativo detallado de Fonvivienda para la recepción física, la legalización y la entrega final de las 909 soluciones habitacionales a los damnificados, asegurando un proceso transparente y eficiente?
11. ¿Qué mecanismos de vigilancia y auditoría financiera está aplicando Fonvivienda sobre el Contrato Interadministrativo No. 9677-PAL001-629-2024, para garantizar que el desarrollo de las Fases I, II, III y IV se ajuste a los lineamientos del Convenio Marco y a los principios de Derecho a la Vivienda Digna establecidos en la Ley 1537 de 2012?




 Andrés
CANCIMANCE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR PUTUMAYO



12. En relación con el proceso de reasentamiento, ¿cómo ve usted la coordinación con la UNGRD las prioridades de asignación de viviendas para asegurar que se utilicen criterios objetivos de vulnerabilidad que consideren a la totalidad de los 909 beneficiarios, tal como lo exige el principio de igualdad y la obligación estatal de no favorecer a grupos particulares (como los ocupantes ilegales)?
13. ¿Qué acciones ha tomado Interviudad, en el marco de la Convergencia Regional, para apoyar la articulación interinstitucional en el nivel territorial, garantizando que el proceso de reconstrucción se alinee con las políticas de desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial del municipio de Mocoa?

C. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

1. Según el Informe de Seguimiento de noviembre de 2023 – infraestructura - vivienda, que incluye la Urbanización Sauton (1 909 soluciones), Urbanización Sauton 2 (1 877 soluciones), Vivienda Rural Dispersa (36 soluciones), sírvase indicar el estado actual de cada uno de los contratos asociados a la construcción de estas soluciones de vivienda, discriminando para cada uno: el número contractual, el plazo de ejecución, las partes intervinientes en su celebración, el rol de cada uno de los sujetos intervinientes, el valor o recurso asignado, la fuente de los recursos, la fecha de suscripción del acta de inicio y el estado actual de ejecución (avance físico y financiero). En caso de que alguno de los contratos continúe sin acta de inicio (o haya sido suspendido), indique la justificación precisa y el fundamento legal que ampara la no ejecución o la detención del contrato. Asimismo, señale si alguno de los contratos ha sido objeto de adición o prórroga, describa el trámite seguido para su modificación y exponga de manera clara el fundamento legal que soporta esta modificación. Adicionalmente, sírvase indicar si se han solicitado un estudio, proyecto, convenio o celebrados contratos distintos a los reportados en el informe de seguimiento mencionado, sírvase informar respecto de ellos los mismos aspectos legales y técnicos solicitados anteriormente.

D. MINISTERIO DE HACIENDA

1. Ante la necesidad de reintegrar \$72.000 millones de pesos liberados de la liquidación de los contratos anteriores para financiar la construcción de 489 viviendas adicionales, ¿qué mecanismos presupuestales se han definido para acelerar la aprobación de la reinversión de estos recursos una vez sean retornados al Convenio Marco?

E. FIDUPREVISORA S.A.

1. En su calidad de vocera y administradora del FNGRD para el Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-629-2024, ¿qué acciones específicas ha tomado Fiduprevisora para acelerar el proceso de liquidación del Contrato de Obra No. 9677-PPAL001-243-2018, para el cual ya se recibió instrucción formal de la UNGRD, y cuál es el cronograma restante para la liberación de los \$72.000 millones de pesca?

Andrés
CANCIMANCE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR PUTUMAYO



2. ¿Cuáles fueron las fallas o deficiencias detectadas en la estructuración de los documentos precontractuales de la Consultoría No. 2 y la Interventoría No. 3 que llevaron a que los procesos fueran declarados fallidos o desiertos, y qué modificaciones se han implementado para asegurar que los nuevos documentos cumplan con los requisitos técnicos y legales para una adjudicación exitosa?
3. ¿Qué medidas ha implementado Fiduprevisor, en coordinación con ENTerritorio S.A., para proteger los recursos administrados y mitigar el riesgo de detrimento patrimonial derivado de la ocupación ilegal del predio, la alteración de las estructuras existentes y los retrasos en el inicio de las obras?
4. ¿Cuál es el estado de la gestión del poder otorgado a Fiduprevisor S.A. para el trámite de la licencia de urbanismo, y cómo se está apoyando a la UNGRD para subsanar las observaciones técnicas y jurídicas emitidas por la Secretaría de Planeación Municipal de Mocoa en mayo de 2025?
5. ¿Qué requisitos específicos debe aprobar el Comité Operativo, del cual Fiduprevisor hace parte, para dar luz verde a la ejecución de los contratos de obra No. 6 (168 viviendas existentes), No. 7 (132 viviendas nuevas) y No. 8 (120 viviendas nuevas), que actualmente se encuentran en estructuración de formatos precontractuales por parte de ENTerritorio?
6. ¿De qué manera Fiduprevisor garantiza, como entidad administradora, que la contratación derivada que adelanta ENTerritorio S.A. cumple con el manual de contratación vigente y se alinee estrictamente con el Plan Operativo del Contrato (Plan de inversión, Flujo de caja, Cronograma y Plan de contratación) aprobado por la supervisión de la UNGRD?

F. ENTERRITORIO (EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.)

1. ENTerritorio S.A. fue la entidad responsable de adelantar los procesos precontractuales de la Consultoría No. 2 (declarada fallida) y la Interventoría No. 3 (declarada desierta). ¿Qué acciones de mejora continua y reestructuración de pliegos y requisitos técnicos y jurídicos se han implementado para asegurar que los nuevos procesos de contratación derivados sean exitosos y no generen más retrasos al cronograma aprobado?
2. El Contrato Interadministrativo No. 9677-PPAL001-629-2024 prevé la ejecución de las Fases I, II y III de manera simultánea. ¿Cómo está gestionando ENTerritorio la coordinación logística y contractual para asegurar que la adecuación del terreno (Contrato No. 4) y la construcción de los Contratos de Obra Nos. 6, 7 y 8 (420 viviendas) avancen paralelamente para cumplir con el cronograma del segundo semestre del año?
3. Los procesos contractuales que adelanta ENTerritorio deben publicarse en SEFCOP. ¿De qué manera garantiza la entidad que los damnificados y veedores

Andrés
CANCIMANCE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR PUTUMAYO



ciudadanos tengan acceso a información clara, oportuna y detallada (Plan de Inversión, Flujo de Caja y Plan de Contratación) sobre la administración de los \$80.750.000.000 del nuevo contrato, cumpliendo con el principio de transparencia?

4. ENTerritorio está a cargo de la estructuración de la Consultoría para la revisión, actualización y complemento de los estudios y diseños. ¿Cómo asegura la entidad que el nuevo contrato incluirá en los diseños las normas técnicas obligatorias (NSR-10, RETIE, RETEMPLO) y las mejores alternativas urbanísticas, garantizando que las 909 soluciones habitacionales sean sismorresistentes y adecuadas al terreno?
5. El Contrato de Obra No. 4 (Adecuación del terreno) fue adjudicado. Dado que la ejecución del proyecto está condicionada a la liberación de las áreas ocupadas ilegalmente, ¿qué medidas contractuales o de mitigación de riesgo ha incluido ENTerritorio en el Contrato No. 4 para manejar los sobrecostos o suspensiones que puedan surgir si la Alcaldía no logra la restitución efectiva del predio a tiempo?
6. En cumplimiento del compromiso de reactivar la economía y la mano de obra regional, ¿qué mecanismos contractuales de verificación está aplicando ENTerritorio para exigir que en la ejecución de la Fase 1 (Contrato No. 4), se garantice que al menos el 80% del personal de mano de obra no calificada contratado está registrado en el R.U.D. del municipio y/o sean damnificados, conforme al alcance del proyecto?

Cordialmente,


ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara-
Departamento de Putumayo
Cámara de Representantes

JULIO ROBERTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2025

Doctor
ÉRICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

Asunto: Proposición de debate de control político al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos ambientales para la gestión territorial sostenible de la Sabana de Bogotá".

Respetado Presidente,

De conformidad con el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política, y los artículos 6, 51 numeral 8, 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos representantes a Cámara, en ejercicio del control político al Gobierno Nacional, presentamos **propuesta para citar a la MINISTRA DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, con el propósito de que rinda informe detallado sobre el Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos ambientales para la gestión territorial sostenible de la Sabana de Bogotá", en curso ante dicho Ministerio e invltese a:

- Gobernador de Cundinamarca – Jorge Emilio Rey Ángel
- Alcaldes de los municipios que conforman la Sabana de Bogotá.
- Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) – Alfred Ballesteros.

Approved Aita 017/25
LE6 25-26 NOV 26/25

①

Miller
Nov 25/25
8:27 a.m.
⑩

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha sometido a consideración pública el Proyecto de Resolución que busca establecer los lineamientos ambientales para la gestión territorial sostenible de la Sabana de Bogotá, con el argumento de fortalecer la coordinación ambiental intermunicipal y la protección del ecosistema de la región.

No obstante, su contenido proyecta efectos jurídicos de alcance supramunicipal que podrían reconfigurar la planificación territorial de más de veinte municipios del departamento de Cundinamarca, así como del Distrito Capital, introduciendo determinantes ambientales de aplicación obligatoria que incidirían directamente en los usos del suelo, la localización de actividades económicas, las áreas de expansión urbana y las estrategias de desarrollo local.

La Sabana de Bogotá, por su relevancia ecológica, productiva y demográfica, requiere una gestión integral; sin embargo, el proceso adelantado ha suscitado inquietudes fundadas en torno a:

- La competencia normativa y jerárquica del Ministerio para expedir un acto administrativo con impacto directo en la autonomía municipal.
- La ausencia de concertación efectiva con los entes territoriales, autoridades ambientales regionales y comunidades locales.
- La falta de claridad técnica sobre los criterios científicos y metodológicos usados para la delimitación de zonas y restricciones.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Mauricio Uscor

(2)

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS

- Indique con precisión cuáles son los estudios técnicos, ecoalstémicos, hidroclógicos, climáticos y socioeconómicos que sustentan el Proyecto de Resolución, y qué entidades, universidades o centros de investigación participaron en su elaboración.
- Especifique la metodología utilizada para la delimitación del área de influencia de la Sabana de Bogotá, así como los criterios empleados para identificar zonas de especial protección, amortiguación o intervención.
- Explique cómo se articulan los lineamientos propuestos con los Instrumentos de planificación ambiental existentes, particularmente con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), los Planes de Gestión Ambiental Regional (FGAR) y el Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC).
- Precise si se han considerado los efectos del cambio climático, el crecimiento poblacional y las dinámicas de ocupación del territorio en la formulación del proyecto.

B. ASPECTOS JURÍDICOS Y DE COMPETENCIAS

- Indique el fundamento normativo expreso que faculta al Ministerio para adoptar, mediante resolución, determinantes ambientales de aplicación obligatoria sobre un conjunto de municipios con autonomía constitucional.
- ¿Qué relación jerárquica tendrá el acto proyectado frente a los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Esquemas (EOT) y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) de los municipios afectados?
- ¿Se previó un mecanismo de concertación obligatoria con las autoridades locales, conforme al artículo 24 de la Ley 388 de 1997 y al artículo 31 de la Ley 99 de 1993?
- ¿Qué previsiones jurídicas existen para evitar la duplicidad de competencias o contradicciones normativas entre la Resolución y las funciones de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)?
- ¿Qué impacto tendría la adopción de estos lineamientos sobre las licencias ambientales vigentes, los planes de manejo ambiental y los proyectos de infraestructura ya autorizados?

(3)

C. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

- Presente los resultados de los análisis de impacto socioeconómico que el Ministerio haya realizado sobre los municipios incluidos en la Sabana, en especial respecto a la afectación de actividades agropecuarias, industriales y de vivienda.
- ¿Qué criterios de equidad territorial y compensación ambiental se contemplan para los municipios que, en virtud de la Resolución, deban restringir su desarrollo urbano o productivo?
- ¿Cómo se incorporaron las observaciones, comentarios y objeciones presentadas por los alcaldes, concejos municipales y comunidades durante la fase de socialización del proyecto?
- ¿Qué medidas adoptará el Ministerio para garantizar la seguridad jurídica de los inversionistas, los propietarios de suelo y los sectores productivos afectados por las nuevas disposiciones?

D. SEGUIMIENTO, CONTROL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ¿Qué mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización contempla el Ministerio para garantizar la efectividad de los lineamientos una vez sean adoptados?
- ¿Qué estrategias de participación y control ciudadano se prevén para que las comunidades, organizaciones sociales y ambientales puedan ejercer veeduría sobre la aplicación de la norma?
- ¿Cuáles serán los indicadores de desempeño ambiental y territorial que permitirán medir el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad propuestos en el proyecto?
- ¿Cómo se financiará la implementación de los lineamientos, y qué fuentes presupuestales o de cooperación internacional se destinarán a su ejecución?

(4)

Bogotá, Noviembre 11 de 2025

Señor
ERICK VELASCO BURBANO
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de Debate de Control Político sobre Deficiencias en la Prestación del Servicio de Energía en Cundinamarca

Respetado Presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, y en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la citación a un debate de control político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y a ENEL CODENSA S.A ESP con el objetivo de examinar las reiteradas deficiencias en la prestación del servicio de energía en el departamento de Cundinamarca, que incluyen cortes prolongados y frecuentes, incrementos injustificados en las tarifas, falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura, y una atención al cliente insuficiente. Estas problemáticas afectan a

*Apruebo la Acta 017/25
LEG 25-26 NOV 26/25*

*Quiruvon y
Pamela
15-11-2025*

(1)

JR JULIO ROBERTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

la calidad de vida de los habitantes de los 116 municipios del departamento y generan un impacto negativo en el desarrollo económico de la región.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

(2)

JR JULIO ROBERTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Presente el Plan de acción por parte de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS para los 116 municipios en el departamento de Cundinamarca enfocado en la solución de las fallas en la prestación del servicio de energía por parte de ENEL CODENSA.
 - Incluir un diagnóstico detallado de las condiciones actuales del servicio de energía en cada municipio, identificando las principales causas de las fallas y deficiencias.
 - Definir claramente los objetivos y metas que se pretenden alcanzar con la implementación del plan de acción.
 - Describir las estrategias y acciones específicas que se implementarán para lograr los objetivos propuestos.
 - Presentar un cronograma detallado con los plazos y fechas estimadas para la ejecución de cada una de las acciones propuestas.
 - Nombrar las entidades y responsables directos de cada una de las acciones y estrategias propuestas.
 - Establecer Indicadores claros y medibles para el seguimiento y evaluación del plan de acción que permitan monitorear el avance y la efectividad de las medidas implementadas.
- Mencione si se ha conformado un comité de verificación que se encargue de supervisar la ejecución del plan de acción establecido por la Superintendencia de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

(3)

JR JULIO ROBERTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

- ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia en respuesta a los problemas de calidad del servicio de energía reportados en el departamento de Cundinamarca?
- ¿Cómo se seleccionaron los 20 municipios críticos para el acuerdo de mejoramiento con ENEL Codensa en 2020?
- ¿Cuál ha sido el impacto de las acciones correctivas implementadas por ENEL Codensa desde la firma del acuerdo de mejoramiento?
- ¿Cuáles son las metas y objetivos específicos que se han establecido en el plan de acción propuesto para mejorar la calidad del servicio de energía en Cundinamarca?
- ¿Qué cronograma se ha establecido para la ejecución de las acciones propuestas en el plan de acción?
- ¿Qué entidades y responsables directos están encargados de implementar las estrategias del plan de acción?
- ¿Cómo se evalúa la efectividad de las medidas implementadas por ENEL Codensa para mejorar la calidad del servicio?
- ¿Qué papel juega la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario en el seguimiento del plan de acción?
- ¿Cómo se garantizará la transparencia y participación ciudadana en la supervisión de las mejoras en la prestación del servicio de energía?
- ¿Qué mecanismos se implementarán para asegurar la sostenibilidad de las mejoras alcanzadas en el servicio de energía en Cundinamarca?

ENEL CODENSA

- Presente un diagnóstico técnico integral y actualizado sobre el estado de la prestación del servicio de energía en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, incluyendo los indicadores de continuidad SAIDI y SAIFI por

(4)

JR JULIO ROBERTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

- municipio, identificación de los circuitos con mayor índice de fallas, zonas con vulnerabilidad estructural en la red, causas predominantes de interrupciones, análisis de afectación socioeconómica y registro comparado de la evolución de la calidad del servicio en los últimos cuatro (4) años.
- Informe la capacidad real y operativa de la infraestructura eléctrica instalada en el departamento, incluyendo listado de subestaciones, líneas de transmisión y distribución, bancos de transformadores, sistemas de protección y medición, indicando año de instalación, estado técnico, vida útil estimada, porcentaje de obsolescencia, carga actual respecto a capacidad máxima y proyectos requeridos de repotenciación o ampliación.
- Presente el plan de mantenimiento preventivo y correctivo diseñado e implementado para la red en Cundinamarca, señalando los criterios de priorización, periodicidad de intervenciones, procedimientos utilizados, municipios intervenidos, estado de ejecución a la fecha y los registros de resultados obtenidos. Anexe el cronograma ejecutado para los años 2023, 2024 y el programado para 2025, detallando fechas, localidades, alcance de cada intervención y contratistas involucrados.
- Detalle el monto total de inversiones ejecutadas en infraestructura eléctrica dentro del departamento durante los últimos cinco (5) años. Desagregue la información por municipio, tipo de obra, etapa del proyecto, recursos propios o financiados, metas iniciales versus metas realmente alcanzadas y justificación para los casos en que no se cumplieron los objetivos previstos.
- Presente la planificación de inversiones proyectadas para los próximos tres (3) años en Cundinamarca, incluyendo identificación de las fuentes de financiación, fase de estructuración, diseño o ejecución en que se encuentra cada proyecto, cronograma con fechas tentativas de inicio y cierre, beneficiarios, impacto esperado en indicadores de calidad y riesgos asociados a la no ejecución o retraso.

(5)



6. Entregue la estadística consolidada de interrupciones del servicio (programadas y no programadas) para cada municipio entre 2021 y 2025, indicando duración promedio, número estimado de usuarios afectados por evento, causa técnica o externa de la interrupción, tiempo promedio de restablecimiento y medidas adoptadas para reducir la recurrencia de dichos eventos.
7. Explique la estructura tarifaria aplicada a los usuarios del departamento, identificando los componentes regulados, efectos de variaciones en costos de generación, transmisión, distribución, comercialización y pérdidas reconocidas. Precise las razones técnicas y regulatorias de los incrementos tarifarios recientes e indique si las variaciones en tarifa han correspondido proporcionalmente a mejoras efectivas en la calidad del servicio.
8. Informe el desempeño del sistema de atención al usuario, incluyendo tiempos promedio de respuesta y solución a peticiones, quejas y reclamos; número de solicitudes recibidas, resueltas y pendientes; capacidad operativa y cobertura de oficinas presenciales, puntos móviles y canales digitales disponibles en el departamento; así como la gestión realizada frente a reclamos por facturación y fallas prolongadas.
9. Describa el nivel de articulación y coordinación institucional con la Gobernación de Cundinamarca y con las administraciones municipales para la identificación de necesidades, la priorización de obras eléctricas y la ejecución de planes de mejoramiento en la prestación del servicio. Indique si existen convenios, mesas de trabajo permanentes o sistemas de seguimiento conjunto, y exponga resultados verificables.
10. Exponga el estado de cumplimiento del acuerdo de mejoramiento suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, señalando el porcentaje de avance por cada compromiso adquirido, metas cumplidas, metas en riesgo y metas incumplidas. Indique las causas de los

6



- incumplimientos, las decisiones adoptadas para enmendar los retrasos y los plazos ajustados para su cumplimiento.
11. Presente las acciones desarrolladas para reducir la brecha de calidad del servicio entre zonas urbanas y rurales, identificando municipios y veredas que presentan niveles críticos de fallas o baja calidad del servicio. Indique proyectos en curso o por ejecutar para ampliación de cobertura, reforzamiento de redes rurales, incorporación de soluciones aisladas o híbridas y metas de reducción de desigualdades en el corto y mediano plazo.
12. Explique el plan de gestión de riesgos, contingencias y respuesta ante emergencias por fallas masivas, eventos climáticos extremos, daños por terceros o situaciones de orden público, especificando protocolos activados, recursos humanos y técnicos disponibles, tiempos promedio de restablecimiento, cobertura territorial del equipo de emergencias y eventos relevantes atendidos en los últimos dos (2) años.
13. Señale los mecanismos internos de supervisión, auditoría técnica, control de calidad y reporte periódico utilizados para garantizar el cumplimiento de los estándares de servicio. Precise las responsabilidades asignadas a los niveles directivos y operativos y describa cómo se evalúa y sanciona el incumplimiento de obligaciones de calidad dentro de la organización.
14. Indique qué mecanismos de participación ciudadana y transparencia se encuentran disponibles para que las comunidades puedan conocer, vigilar y evaluar la ejecución de obras, inversiones y compromisos relacionados con la prestación del servicio. Especifique si existen mesas territoriales, audiencias públicas, informes periódicos o plataformas de acceso ciudadano y presente sus resultados o niveles de participación en el departamento.
15. Presente la hoja de ruta y proyección estratégica para la modernización del sistema eléctrico en Cundinamarca, incluyendo la adopción de redes inteligentes, automatización de sistemas de monitoreo, incorporación de



fuentes de energía renovable, reducción de pérdidas técnicas y no técnicas, programas de eficiencia energética y medidas orientadas a robustecer la resiliencia del sistema frente a escenarios climáticos futuros.

4



Bogotá, D.C., noviembre 11 de 2025

Doctor
ERICK VELASCO BURBANO
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Proposición de Debate de Control Político sobre la ejecución del proyecto de Concesión "Doble Calzada Bogotá – Girardot. Ampliación a Tercer Carril".

Respetado Señor Presidente,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas al Congreso de la República para ejercer control político (Artículos 114, 135, 136 y 208 de la Constitución Política; Artículos 6°, 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992), me permito proposición para debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente en la que se examine y evalúe el estado de la planificación, financiación, ejecución contractual, gestión predial, manejo ambiental, operación vial, gestión social e impacto territorial del proyecto de Ampliación a Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá – Girardot, ejecutado mediante contrato de concesión celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Concesionaria VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

S.A.S. *Amobada Acta No. 017/25*
LEG 25-26 NOV 25/25 (1)

COLLISION
RETURN
19-11-20
8358



Lo anterior, toda vez que el corredor Bogotá – Girardot constituye una vía estratégica para la conectividad regional, logística, movilidad turística y competitividad económica del departamento de Cundinamarca además de ser uno de los tramos de mayor tráfico en el país.

Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto se han identificado aspectos que requieren verificación institucional y transparencia en su gestión, entre ellos:

- Avances físicos y financieros inferiores a los programados.
- Modificaciones contractuales que han alterado cronogramas y costos.
- Dificultades y demoras en la adquisición predial y procesos de expropiación.
- Cambios y ajustes en los diseños técnicos inicialmente aprobados.
- Planes de Manejo de Tráfico Insuficientes, con afectaciones a movilidad, seguridad vital y actividades económicas.
- Impacto social sobre comunidades, residentes y comerciantes en zonas de influencia.
- Necesidad de evaluar el estado y viabilidad de obras complementarias como:
 - Rehabilitación de calzadas existentes.
 - Construcción y adecuación de puentes peatonales y vehiculares.
 - Trabajos en el Túnel de Boquerón.
 - Proyecto vial de conexión Carmen de Apicalá – Ricaurte para mejorar la articulación regional.

Dada la magnitud del impacto territorial y económico del proyecto, es necesario garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, la transparencia contractual y la protección de las comunidades afectadas.

Debido a lo anterior, cítese a debate de control político a:



- Ministro de Transporte
- Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial
- Representante Legal de la Concesionaria VÍA 40 EXPRESS S.A.S
- Interventoría Consorcio Seg-Incoplan (CSI)

E invytese a:

- Gobernador de Cundinamarca
- Alcaldes de los municipios del corredor vial
- Veedurías ciudadanas y organizaciones comunitarias de seguimiento al proyecto

Cordialmente

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

• MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Indique el marco estratégico, normativo y operativo que orienta la política del Ministerio en materia de Infraestructura vial bajo esquemas de concesión y APP, precisando los criterios de priorización de proyectos, las metodologías para la evaluación socioeconómica, los lineamientos para la gestión de riesgos en fase de diseño y construcción, y los estándares mínimos de nivel de servicio que deben garantizarse durante la ejecución de obras. Adjunte los documentos, guías técnicas y actos administrativos vigentes que soportan dichas directrices.
2. Señale el rol institucional específico del Ministerio frente al proyecto de ampliación a tercer carril, indicando cuáles dependencias han intervenido, qué funciones les corresponden en materia de supervisión estratégica, cómo se articula el Ministerio con la Agencia Nacional de Infraestructura y cuáles son los instrumentos mediante los cuales el Ministerio hace seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos establecidos.
3. Indique si el Ministerio ha recibido informes técnicos, financieros, sociales, prediales o ambientales acerca del avance del proyecto por parte de la ANI o del concesionario. Para cada informe, señale la fecha de entrega, los principales hallazgos, los riesgos identificados y las recomendaciones o instrucciones impartidas por el Ministerio. Aporte copia de dichos informes o su referencia oficial.



4. Señale si el Ministerio ha tenido conocimiento de retrasos en el cronograma, incremento de costos, dificultades prediales, ajustes de diseño, impactos negativos en la movilidad, conflictos con autoridades locales o situaciones de riesgo contractual. Para cada situación, indique la fecha en la que se conoció, la evaluación realizada por el Ministerio y las medidas adoptadas para corregir, mitigar o prevenir dichos efectos.
5. Informe si el Ministerio ha participado en la evaluación o aprobación de modificaciones contractuales, incluyendo otrosíes, prórrogas, ajustes del alcance, redefinición de Unidades Funcionales o variaciones en hitos operativos del contrato. Señale la justificación técnica y jurídica de dicha intervención, los análisis comparativos realizados y los criterios utilizados para asegurar la protección del interés público. Adjunte copia de los actos administrativos que den cuenta de esta participación.
6. Señale si el Ministerio ha recibido solicitudes de reequilibrio económico, reconocimiento de mayores costos, compensaciones tarifarias o ajustes financieros por parte del concesionario o a través de la ANI. Para cada solicitud, indique la fecha, la causa alegada, el análisis técnico y financiero realizado, la decisión adoptada o propuesta y el estado actual del trámite.
7. Indique si el Ministerio ha realizado o revisado estudios de movilidad y seguridad vial asociados al proyecto, señalando variaciones en tiempos de desplazamiento, índices de accidentalidad, afectaciones al transporte público y al transporte de carga, impacto sobre los niveles de servicio del corredor y medidas de mitigación adoptadas o instruidas para reducir los efectos sobre los usuarios.

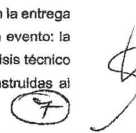


8. Señale si el Ministerio ha considerado o instruido la implementación de planes de choque, aceleración de obra, reforzamiento de interventoría, reprogramación de cronogramas o medidas extraordinarias de gestión contractual, indicando su justificación técnica, los responsables de ejecución, los plazos esperados y los resultados proyectados o ya obtenidos.
9. Indique si se han realizado evaluaciones del Impacto socioeconómico del proyecto sobre comunidades residentes, actividades económicas locales, comercio, conectividad territorial y condiciones de movilidad urbana y periurbana. Señale los principales hallazgos, las acciones de mitigación adoptadas y los mecanismos de diálogo, participación ciudadana o concertación social implementados.
10. Señale si el Ministerio ha recibido quejas, solicitudes de intervención o alertas tempranas por parte de autoridades locales, ciudadanos, veedurías u organizaciones sociales. Indique el número de solicitudes, su naturaleza, el trámite administrativo realizado, las respuestas emitidas y el seguimiento efectuado por la entidad.
11. Con base en la información consolidada, indique si el Ministerio considera que la ejecución del proyecto se encuentra en cumplimiento pleno, cumplimiento parcial o situación de incumplimiento, sustentando la conclusión con informes técnicos, reportes de interventoría, actas de comité y análisis de riesgos.

• AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI



1. Indique el número, fecha de inscripción, objeto, alcance técnico, plazo contractual inicial y esquema de remuneración del contrato de concesión correspondiente al proyecto de ampliación a tercer carril. Señale adicionalmente cuáles componentes del proyecto se encuentran definidos como Unidades Funcionales y cuál es el alcance específico de cada una. Aporte copia del contrato, la matriz de riesgos y los estudios previos.
2. Identifique al concesionario y su estructura accionaria, la empresa operadora, los contratistas principales, los subcontratistas de obra, la firma interventora y el supervisor designado por la ANI. Señale los actos administrativos de designación, reemplazo, suspensión o modificación de responsabilidades, si los hubiere.
3. Presente el avance físico y financiero real del proyecto, comparado con:
 - (i) el cronograma base contractual,
 - (ii) el cronograma actualizado, y
 - (iii) el avance programado a la fecha. Explique las diferencias entre el avance programado y el ejecutado, precisando las causas técnicas, administrativas, prediales, ambientales o sociales que explican las desviaciones., Informes de seguimiento y actas de comité técnico.
4. Señale si se han presentado retrasos en la ejecución de obras o en la entrega de Unidades Funcionales. En caso afirmativo, Indique para cada evento: la fecha en que se identificó la demora, su causa específica, el análisis técnico y contractual realizado por la ANI, y las acciones correctivas instruidas al concesionario o adoptadas por la entidad.



5. Informe detalladamente todas las modificaciones contractuales (otrosíes, suspensiones, prórrogas, adiciones, ajustes de diseño o redefinición de alcance) efectuadas desde el inicio del contrato, señalando: la justificación técnica y jurídica; el impacto en costo y plazo; la incidencia sobre el equilibrio económico; y el acto administrativo que formaliza cada modificación.
6. Indique si la ANI ha adelantado actuaciones administrativas sancionatorias por incumplimiento contractual, ya sea en materia de ejecución de obra, seguridad vial, gestión predial, gestión ambiental o niveles de servicio. Señale si se han impuesto multas, requerimientos formales o declaratorias de incumplimiento, aportando copia de los actos administrativos correspondientes. Si no se han adelantado procesos, justifique las razones técnicas y jurídicas para no haberlos iniciado.
7. Presente el estado actual del proceso de gestión predial, indicando número de predios requeridos, predios adquiridos, predios pendientes por adquirir, predios sometidos a procesos de expropiación (administrativa o judicial), costos ejecutados y costos faltantes. Explique las causas de la demora en la adquisición de predios, si las hubiere, y las acciones implementadas para superarlas.
8. Señale si durante la ejecución del proyecto se han realizado ajustes o rediseños, ya sea por condiciones de terreno, actualización normativa, hallazgos constructivos, requerimientos de autoridades o análisis técnico posterior. Para cada ajuste, indique la justificación técnica, los estudios que lo soportan, su impacto en plazo y costo, y el acto de aprobación.

3



9. Informe el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales, incluyendo: requerimientos y condicionamientos establecidos por la autoridad ambiental; ejecución del Plan de Manejo Ambiental; avances en las obligaciones de compensación; medidas de manejo de fauna, flora y cuerpos hídricos; y existencia de investigaciones preventivas o sancionatorias. Aporte copia de los informes de seguimiento ambiental.
10. Indique el estado del Plan de Manejo de Tráfico, señalando las medidas adoptadas para garantizar seguridad vial y movilidad durante la obra, los desvíos implementados, la señalización utilizada, los mecanismos de coordinación con autoridades de tránsito y los resultados en términos de accidentalidad, tiempos de viaje y niveles de servicio.
11. Señale el avance del Plan de Gestión Social, indicando número y tipo de quejas recibidas por parte de comunidades, sectores productivos o usuarios; mecanismos de atención implementados; resultados de mesas de diálogo, si existieron; y estrategias de comunicación social desarrolladas para garantizar información adecuada y oportuna.
12. Presente el estado actualizado de riesgos del proyecto, indicando riesgos contractuales, financieros, constructivos, ambientales y sociales vigentes; su probabilidad e impacto; y las medidas de mitigación adoptadas o proyectadas por la ANI y el concesionario.
13. Con base en los informes de Interventoría, supervisión y análisis de cumplimiento contractual, indique si la ANI considera que el concesionario cumple, cumple parcialmente o incumple sus obligaciones contractuales, sustentando la respuesta en evidencia documental verificable.





- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV

1. Indique el marco estratégico, normativo, técnico y operativo que orienta la gestión de la seguridad vial en corredores viales sujetos a intervención, mantenimiento o construcción.
2. Señale los lineamientos, protocolos, metodologías de análisis de riesgo vial, manuales, guías y estándares que la Agencia aplica para identificar, evaluar, intervenir y mitigar factores de siniestralidad en escenarios donde coexisten obras civiles y tránsito vehicular en operación. Aporte copia de los Instrumentos normativos y técnicos vigentes.
3. Señale de manera detallada la intervención específica que la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha desarrollado frente al proyecto de ampliación a tercer carril. Indique las fechas, responsables y resultados de las visitas de campo, evaluaciones técnicas, auditorías de seguridad vial, diagnósticos, inspecciones y análisis efectuados en el corredor, así como las conclusiones formuladas y las recomendaciones emitidas a la Agencia Nacional de Infraestructura, al concesionario y a la interventoría.
4. Presente el histórico de siniestralidad vial registrado en el corredor durante los últimos siete años, indicando: número total de siniestros, número de lesionados, número de fallecidos, tipo de usuario involucrado (peatón, motociclista, ciclista, transporte de carga, transporte público, vehículo particular), tipo de accidente, tramo geográfico exacto y causa probable según los reportes oficiales. Compare los índices vigentes antes del inicio de



la obra y durante su ejecución, precisando variaciones y factores determinantes.

5. Señale si la ANSV ha identificado tramos o puntos críticos con riesgo incrementado dentro del corredor, indicando para cada uno: localización georreferenciada, naturaleza del riesgo (exceso de velocidad, insuficiente señalización, restricciones geométricas, accesos informales, condiciones ambientales, confluencia peatonal, etc.), metodología utilizada para determinar el nivel de criticidad y recomendaciones técnicas específicas formuladas para tratarlos.
6. Indique si la ANSV ha emitido requerimientos formales, recomendaciones técnicas u observaciones dirigidas a la ANI, al concesionario o a la interventoría en relación con la seguridad vial del proyecto. Para cada recomendación señale: fecha, contenido, entidad destinataria, fundamento técnico, plazo para su implementación y estado actual de cumplimiento (cumplido, cumplido parcialmente o incumplido), aportando copia de las comunicaciones correspondientes.
7. Indique si la ANSV participó en la revisión, validación o verificación de la idoneidad del Plan de Manejo de Tránsito del proyecto, incluyendo desvíos, señalización temporales, pasos provisionales, medidas de protección a usuarios vulnerables, controles de velocidad y procedimientos de atención de incidentes. Señale si el PMT ha sido actualizado durante la ejecución y si la Agencia ha recomendado su ajuste, indicando razones y estado de incorporación de dichas recomendaciones.



8. Señale si en el corredor se han implementado medidas de control efectivo de velocidad y comportamiento vial, tales como: señalización vertical y horizontal de alta visibilidad, radares pedagógicos o sancionatorios, operativos de control policial, iluminación en zonas de alto tránsito, dispositivos de contención, barreras de protección y elementos de segregación. Indique la entidad responsable de su instalación y los resultados de su evaluación en la reducción de incidentes viales.
9. Informe si la ANSV ha desarrollado o apoyado campañas de sensibilización y educación vial dirigidas a los usuarios del corredor, incluyendo población residente, conductores profesionales, motociclistas, peatones, ciclistas y comunidad educativa del área de influencia. Señale la cobertura territorial, número de actividades realizadas, población beneficiada, metodología utilizada y evaluación de impacto de dichas campañas.
10. Señale si existe un sistema de coordinación interinstitucional permanente entre la ANSV, la Policía de Tránsito y Transporte, la ANI, la concesionaria, la interventoría y autoridades territoriales para la vigilancia en tiempo real de condiciones viales, respuesta ante emergencias, control de velocidades y gestión de siniestros. Describa la estructura de funcionamiento, periodicidad de reuniones, canales de reporte y protocolos de actuación ante eventos críticos.
11. Indique si la ANSV ha realizado modelaciones proyectadas de riesgo para la fase de operación definitiva del corredor una vez concluyan las obras, considerando aumento de velocidad de circulación, incremento en volúmenes vehiculares, redistribución de tráfico y comportamiento de



usuarios vulnerables. Señale las conclusiones de dichas modelaciones y las recomendaciones preventivas derivadas.

12. Señale las limitaciones o barreras que la ANSV ha identificado para garantizar la implementación efectiva de medidas de seguridad vial en el proyecto, indicando si estas obedecen a restricciones presupuestales, limitaciones normativas, capacidades técnicas territoriales, dificultades de coordinación institucional o ausencia de mecanismos obligatorios de cumplimiento. Señale las acciones en curso o propuestas para subsanarlas.
13. Con base en la evidencia recopilada por la Agencia, indique si las condiciones actuales de seguridad vial del corredor garantizan o no la protección adecuada de la vida e integridad de los usuarios, especificando si estas condiciones son: aceptables, requieren ajustes correctivos inmediatos o representan situación de riesgo grave. Sustente su respuesta con datos verificables, análisis técnico, reportes y conclusiones institucionales.

CONCESIONARIA VÍA 40 EXPRESS S.A.S

1. Explique de manera completa el objeto, alcance y obligaciones del contrato de concesión bajo responsabilidad de Vía 40 Express. Indique el plazo contractual inicial, el plazo vigente, las metas constructivas y operativas comprometidas, y el estado actual de avance de cada Unidad Funcional, señalando porcentaje de ejecución física y financiera.

  2. Presente la estructura accionaria actual de la concesionaria, indicando los socios que la conforman, su participación porcentual y su rol dentro del proyecto. Señale además los contratistas principales, subcontratistas estratégicos, la firma encargada de los diseños y la entidad operadora. Indique si se ha presentado algún cambio accionarial o contractual y aporte la autorización correspondiente de la ANI, si aplica. 3. Entregue un comparativo entre el avance físico y financiero programado y el real ejecutado a la fecha. Identifique de manera clara las actividades o frentes de obra que presentan retraso, señalando la causa específica, el tiempo estimado de afectación, las medidas adoptadas para recuperar el cronograma y la fecha proyectada para la normalización de la ejecución. 4. Presente el estado del proceso de gestión predial, señalando el número total de predios requeridos para la obra, cuántos han sido adquiridos, cuántos siguen en proceso de negociación, cuántos se encuentran en expropiación administrativa o judicial y cuáles presentan dificultades jurídicas o sociales. Indique el impacto de la situación predial en los cronogramas de obra. 5. Señale si se han requerido ajustes o rediseños en los componentes técnicos del proyecto (geotecnia, taludes, estructuras, accesos, drenajes, pasos peatonales, etc.). Para cada ajuste, indique su justificación, el estudio técnico que lo respalda, la aprobación otorgada por la ANI, el costo y el impacto en los plazos de ejecución. 6. Indique el estado de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, incluyendo requerimientos de la autoridad ambiental, medidas de compensación ejecutadas, acciones de manejo de fauna y flora, protección de cuerpos	  hídricos y procesos preventivos o sancionatorios ambientales, en caso de existir. Señale qué acciones se han adoptado para corregir hallazgos. 7. Describa las medidas implementadas para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial durante la obra, incluyendo señalización temporal, control de velocidad, gestión de accesos locales, pasos seguros para peatones y ciclistas y dispositivos de protección. Aporte cifras comparativas de accidentalidad antes y durante la ejecución de las obras. 8. Informe el estado actual de implementación del Plan de Manejo de Tráfico, indicando desvíos, alternancia de carriles, cierres temporales y tiempos de circulación promedio. Señale si se ha requerido modificar el PMT, por qué razones y cuáles han sido los resultados de dichos ajustes en términos de movilidad y seguridad. 9. Presente el estado de ejecución del Plan de Gestión Social, indicando los canales de comunicación con la comunidad, el número y tipo de quejas recibidas, tiempos de respuesta, acuerdos de concertación realizados y medidas adoptadas para mitigar afectaciones a residentes, comerciantes y transportadores. 10. Señale si durante la ejecución de la obra se han presentado fallas constructivas, reprocesos o no conformidades técnicas. Para cada caso, indique la ubicación, la causa identificada, el responsable de la corrección, el costo de la reparación y si esta afectó el cronograma. 11. Indique si la disponibilidad de maquinaria, equipos, personal técnico y trabajadores asignados actualmente a la obra es suficiente para cumplir con
  el cronograma vigente. Si no lo es, explique las razones y las acciones correctivas adoptadas para garantizar la capacidad operativa requerida. 12. Señale si la concesionaria ha presentado reclamaciones o solicitudes de reconocimiento económico relacionadas con mayores cantidades de obra, retrasos prediales, condiciones geotécnicas no previstas u otros factores. Para cada solicitud, indique el valor reclamado, la justificación técnica y jurídica y el estado del trámite ante la ANI. 13. Con base en el estado consolidado del proyecto, indique si Vía 40 Express considera que la obra puede ser entregada dentro de los plazos y condiciones actualmente establecidos en el contrato. Si existe riesgo de incumplimiento, señale su causa, la magnitud del riesgo y las medidas necesarias para evitarlo. • INTERVENTORÍA CONSORCIO SEG-INCOPLAN (CSI) 1. Describa de manera completa el alcance de las funciones de interventoría asignadas a CSI en el contrato correspondiente, indicando las responsabilidades en materia de supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, predial y de gestión social. Señale el equipo mínimo comprometido contractualmente y el equipo efectivamente asignado durante la ejecución, indicando perfiles, experiencia y tiempo de dedicación real. 2. Presente una evaluación técnica del estado actual de avance físico y financiero de la obra, comparándolo con lo programado en el cronograma contractual y el cronograma reprogramado vigente. Identifique en qué frentes o Unidades Funcionales existen retrasos, la magnitud de dichos retrasos y	  las causas que los explican, con base en evidencia verificada por la interventoría. 3. Señale si la interventoría ha emitido actas de no conformidad, observaciones técnicas, requerimientos formales o recomendaciones obligatorias al concesionario y/o a la ANI. Para cada caso, indique: fecha de emisión, contenido específico, obligaciones de corrección señaladas, plazo otorgado para atenderlas y estado de cumplimiento a la fecha. Aporte copia de dichos documentos. 4. Informe si la concesionaria ha presentado ajustes o rediseños a los estudios e ingeniería de detalle del proyecto. Para cada ajuste, indique si la interventoría avaló la necesidad técnica, si el diseño corregido cumple estándares normativos y de seguridad, el impacto estimado en plazo y costo y el estado de implementación de las soluciones aprobadas. 5. Exponga el estado de gestión predial desde la perspectiva de la interventoría: número total de predios requeridos, predios adquiridos, predios en litigio o expropiación, dificultades jurídicas, sociales o administrativas identificadas y su impacto directo en el cronograma. Señale si la interventoría ha recomendado a la ANI o a la concesionaria medidas para agilizar estos procesos, indicando cuáles y su nivel de cumplimiento. 6. Presente la evaluación que ha realizado la interventoría sobre el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, incluyendo seguimiento a permisos, licencias, compensaciones, adecuación de pasos de fauna, manejo de flora y protección de cuerpos hídricos. Señale si existen requerimientos de la autoridad ambiental y si el concesionario ha cumplido



total, parcial o deficientemente con las medidas exigidas.

7. Describa la evaluación de la Interventoría respecto a la seguridad vial durante la obra, señalando el estado de la señalización temporal, la efectividad de los controles de velocidad, la protección de usuarios vulnerables (peatones y ciclistas) y la implementación de barreras y dispositivos de contención. Señale si la interventoría ha identificado puntos críticos y qué acciones ha ordenado al concesionario para mitigarlos.
8. Informe el estado de implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), señalando la efectividad de las medidas adoptadas para mantener la movilidad y reducir la accidentalidad. Indique si la interventoría ha solicitado modificaciones al PMT, las razones para ello y si el concesionario las ha implementado adecuadamente.
9. Señale si la interventoría ha identificado fallas constructivas, reprocesos, deterioros tempranos o deficiencias en calidad de materiales o procesos. Para cada caso, indique su ubicación, responsable, causa técnica, costo de corrección y estado actual de la reparación, así como si dichas fallas afectaron el cronograma o presupuesto.
10. Presente una valoración objetiva sobre la capacidad operativa actual del concesionario, señalando si dispone de la maquinaria, personal, recursos financieros y organización interna suficientes para cumplir el cronograma vigente. Si la interventoría ha determinado insuficiencia de capacidad, indique las acciones de exigencia adoptadas.

18



11. Informe si la interventoría ha emitido alertas tempranas o informes de riesgo a la ANI sobre eventuales incumplimientos contractuales por parte del concesionario, detallando la naturaleza del riesgo, el impacto potencial, las medidas propuestas para mitigarlo y el estado de ejecución de dichas medidas.
12. Con base en la trazabilidad técnica, administrativa y contractual verificada hasta la fecha, indique si la interventoría considera viable el cumplimiento de los plazos y condiciones contractuales vigentes para la terminación de la obra. Si considera que existe riesgo cierto de incumplimiento, identifique las causas, la magnitud de dicho riesgo y las acciones necesarias para evitar afectación al objeto contractual.
13. Señale si la interventoría ha verificado que el concesionario cumple con los estándares técnicos y especificaciones de diseño aprobados en el contrato de concesión y en las normas vigentes de infraestructura vial. Identifique las no conformidades encontradas, las órdenes impartidas a la concesionaria para su corrección y el estado actual de subsanación.
14. Presente un análisis sobre la oportunidad y suficiencia en la toma de decisiones del concesionario frente a hallazgos técnicos, retrasos o contingencias constructivas. Indique, con evidencia, si la concesionaria ha reaccionado de forma preventiva, correctiva o tardía ante los riesgos identificados durante la ejecución.
15. Indique si la interventoría ha identificado riesgos geotécnicos, hidráulicos o estructurales relevantes dentro del corredor. Para cada riesgo, señale el punto exacto, los estudios realizados, la recomendación técnica emitida, la

2
(19)



solución adoptada por el concesionario y el nivel de mitigación alcanzado.

16. Señale si la interventoría ha evaluado el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del concesionario, indicando el número de incidentes, accidentes laborales y medidas preventivas adoptadas. Informe si existen investigaciones por incumplimiento en materia de seguridad Industrial y protección de trabajadores.
17. Presente una evaluación de los impactos de la obra en la movilidad local y regional, señalando si el concesionario ha implementado estrategias efectivas para minimizar afectaciones a flujos urbanos, transporte público, rutas escolares y actividades económicas. Indique si la interventoría ha requerido ajustes adicionales y el estado de su cumplimiento.
18. Informe si la interventoría ha identificado afectaciones a terceros derivadas de la obra (daños a bienes, interrupción de accesos, impacto sobre comercio, afectación de servicios públicos), indicando cuántos casos se han reportado, la forma de atención de los mismos y si se han establecido mecanismos de compensación o reparación.
19. Presente su valoración técnica y documentada sobre si, con las condiciones actuales de ejecución, disponibilidad de recursos, soluciones técnicas implementadas y estado de cumplimiento contractual, el proyecto puede o no finalizarse en los plazos y condiciones vigentes. En caso de advertir riesgo de incumplimiento, señale el nivel de gravedad, las causas y las acciones urgentes que la interventoría considera necesarias para evitar afectación al interés público.

aciones
ación al



Neguele

IMPEDIMENTO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Impulsera
PLO 58/25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, y en atención al régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes que me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 058 de 2025 Cámara; *"por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones"*.

La presente manifestación se formula en razón a que varias de las disposiciones contenidas en el proyecto podrían generar un beneficio directo y particular sobre las organizaciones que represento. De tal forma, solicito que se tramite esta manifestación y se proceda a decidir sobre mi impedimento, en aras de garantizar la transparencia, la imparcialidad y la integridad del proceso legislativo.

Atentamente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8, Montes de María

Matter
 Nov 26/25
 09:20 AM
 Acta No. 07/25

Acta No. 07/25

1/PL 058/25 (c)

Impedimento HA Luis R. Ricardo B

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

Acta 017/25

VOTACIÓN

NOVEDAD

NOV 26/25.

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC			
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTRA DE LA VEREDA LAS ROSAS DE GALAPA		✓	
OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC		✓	
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CESAR LA GUAYANA Y MAGDALENA ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA PAZ			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

ASOCIACIÓN AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COLOMBIA

CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

PRESIDENTE QUE INICIA: H.R. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO

SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 26 de noviembre, Acta 017. Leg. 2025 - 2026

HORA INICIO: 8:40 AM

HORA QUE SE LEVANTA: 11:08 AM

REPRESENTANTE	GRUPO	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTRA DE LA VEREDA LAS ROSAS DE GALAPA	X		
OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			X
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			X
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	X		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CESAR LA GUAYANA Y MAGDALENA ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA PAZ	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	X		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

ASOCIACIÓN AGROPASTORAL MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 COLOMBIA

CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

SECRETARIO

NOTA:

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA HONORABLE REPRESENTANTE MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.

CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HONORABLES REPRESENTANTES PATIÑO AMARILES DIEGO Y PETE VIVAS ERMES EVELIO.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del Día (2025-11-26) miércoles 26 de noviembre de 2025 Votac. Pls

Fecha de la sesión: 2025-11-26 08:00:00

Hora de apertura de Registro: 2025-11-26 08:07:25

Hora de finalización de sesión: 2025-11-26 11:08:49

Hora de inicio de sesión: 2025-11-26 08:40:00

Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-11-26 08:07:25

Total congresistas: 20

Presentes

1. AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO 2025-11-26 08:44:13

2. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 2025-11-26 08:09:04

3. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 2025-11-26 08:14:14

4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO 2025-11-26 08:09:05

5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2025-11-26 08:46:02

6. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2025-11-26 08:09:26

7. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2025-11-26 08:39:35

8. MIRANDA LONDOÑO JULIA 2025-11-26 08:09:45

9. OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR 2025-11-26 08:43:34

10. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2025-11-26 08:34:15

11. PERDOMO ANDRADE FLORA 2025-11-26 08:23:15

12. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 2025-11-26 08:42:45

13. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2025-11-26 08:19:57

14. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2025-11-26 08:24:38

15. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2025-11-26 08:12:36

16. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2025-11-26 08:04:23

17. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2025-11-26 08:12:33

18. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 2025-11-26 08:31:29

19. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN 2025-11-26 08:07:58

20. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 2025-11-26 08:53:17

Ausentes

1. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

2. PATIÑO AMARILES DIEGO

3. PETE VIVAS ERMES EVELIO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026